

## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA  
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

**Bogotá D.C., enero de 2021**

## INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El Instituto en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el ICFE una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada entre el periodo de 2019 al 2022, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El Instituto en coordinación y acompañamiento del GSED reformuló su MEGA para el periodo 2019 a 2022 quedando así: *Fortalecer la actividad de mantenimiento recuperativo y estructural adecuando 400 viviendas; incrementar la cobertura de viviendas habitables construyendo 80 viviendas; demoler las viviendas irrecuperables disminuyendo el promedio de desocupación en 200 unidades de vivienda.*

Para darle cumplimiento a la MEGA se establecieron tres objetivos específicos siendo el cumplimiento de los mismos el siguiente:

**Objetivo Específico:** Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado:

**Avance:** La meta planteada para el 2020 fue de 106 viviendas a intervenir con mantenimiento. Durante el primer trimestre de la vigencia se desarrolló la actividad de diseños y estudios preliminares, en el segundo trimestre se inició el proceso precontractual de los mantenimientos que no requieren de vigencias futuras, 20 en Florencia, 20 en Ibagué y 02 en Bucaramanga, al finalizar el segundo trimestre se inició la ejecución de los mantenimientos, en el tercer trimestre se recibieron las 02 viviendas de Bucaramanga y se continuó con la ejecución de las otras dos obras las cuales serán recibidas durante el cuarto trimestre.

El proyecto cuenta con tres actividades que requieren de vigencias futuras del 2021, estas son las obras y las interventorías del Mantenimiento del edificio Cazadores - Conjunto Santa Ana, del Mantenimiento edificio Liborio Mejía - Conjunto Libertadores y la modernización de 10 ascensores, en la ciudad de Bogotá, debido a la emergencia sanitaria, y de acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el

MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, suspensión levantada posteriormente con la Circular externa 017 del 28 de julio de 2020, estos dos meses de suspensión hizo que la ejecución de estas obras se replanteara en su tiempo de ejecución en las respectivas vigencias así como en sus presupuestos en cada una. Con el presupuesto sobrante se decidió realizar el mantenimiento y cambio de cubiertas de 22 edificaciones de viviendas fiscales en las ciudades de Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Villavicencio, Yopal, Larandia, Tolomaida y Bogotá. Al 31 de diciembre de 2020 es:  $136/138 \times 100 = 99\%$ .

**Objetivo Específico:** Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

**Avance:** Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la ejecución del proyecto está programada a partir de la vigencia 2020. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 es:  $0/0 \times 100 = 0\%$ .

Debido a la emergencia sanitaria, y de acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, suspensión levantada posteriormente con la Circular externa 017 del 28 de julio de 2020, estos dos meses de suspensión hizo que la ejecución de esta obra se replanteara en su tiempo de ejecución haciendo que su inicio desde esta vigencia no sea posible. Con el presupuesto de esta vigencia se decidió realizar los estudios de suelos de las actividades de construcción a desarrollarse desde comienzos de la vigencia 2021 y la construcción e intervención de áreas comunes en las seccionales de viviendas fiscales de Santa Martha, Valledupar, Cali, Yopal y Bogotá. De esta forma, estas modificaciones hacen que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia.

**Objetivo Específico:** Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

**Avance:** Para la vigencia 2020 se programó reducir el promedio de desocupación en 50 unidades de vivienda y así cumplir con las 200 viviendas planteadas a demoler en el cuatrenio, en el primer trimestre se gestionó con el COING la autorización de restitución

y demolición de las viviendas que serán demolidas en el 2020. Se cuenta con 16 viviendas restituidas a demoler, estas son 8 en Pitalito, 4 en Cantimplora, 2 en Socorro, 1 en Pamplona y 1 en Chaparral. Al 31 de diciembre de 2020 es: 61/65\*100 = 94%.

## PROYECTOS DE INVERSION

Los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución durante éste periodo, se encuentran distribuidos a nivel nacional y corresponden a proyectos de mantenimiento recuperativo y estructural, proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional y proyectos de construcción, así:

### 1.1. MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se ejecutaron 4 proyectos de mantenimiento recuperativo y/o estructural a nivel nacional, así:

<b>MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS AREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA.” GRUPO 1 IBAGUE</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	086/2020- TEC-CONS INGENIERIA SAS
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	084/2020- INPLAYCO SAS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 1.495.183.390,00
<b>ADICIÓN AL CONTRATO</b>	\$ 65.752.187,94
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 1.560.935.577,94
<b>VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA</b>	\$ 114.583.220,00
<b>ADICIÓN A INTERVENTORÍA</b>	\$ 11.458.321,00
<b>VALOR FINAL INTERVENTORÍA</b>	\$ 126.041.542,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	14 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	11 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto correspondió al mantenimiento a 20 apartamentos y sus áreas

comunes en el edificio Calarcá, destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- ✓ Cambio de estructura y tejas de cubierta, Impermeabilización de vigas y canales. Inclusión de cubierta tipo bóveda traslúcida.
- ✓ Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- ✓ Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- ✓ Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior).
- ✓ Reparación de superficie de fachada (pañete total)
- ✓ Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- ✓ Cambio total de red eléctrica
- ✓ Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- ✓ Instalación de red de gas domiciliario.



<b>MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS AREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA.” GRUPO 2 FLORENCIA</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	087/2020- CONSORCIO CASAS FISCALES ML21
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	084/2020- INPLAYCO SAS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$1.394.437.972,00
<b>VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA</b>	\$ 114.583.220,00
<b>ADICIÓN A INTERVENTORÍA</b>	\$ 11.458.321,00
<b>FAVOR FINAL INTERVENTORÍA</b>	\$ 126.041.542,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13 de enero de 2021
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	92 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	90 % (se genera reserva presupuestal por un 10% del valor del contrato para ejecutar en enero del 2021)

El Proyecto correspondió al mantenimiento a 20 apartamentos y sus áreas comunes en el edificio Calarcá, destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- ✓ Impermeabilización de vigas y canales e Inclusión de cubierta tipo bóveda traslúcida.
- ✓ Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- ✓ Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- ✓ Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- ✓ Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- ✓ Cambio total de red eléctrica
- ✓ Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- ✓ Instalación de red de gas domiciliario.



**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UNOS APARTAMENTOS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL “LOS GUANES” EN LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	085/2020- TEC-CONS INGENIERIA S.A.S
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 121.479.618,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	26 de agosto de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto correspondió al mantenimiento a 2 apartamentos y sus áreas comunes en el edificio Calarcá, destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.





**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DEFINIDOS EN EL GRUPO No. 1 SECCIONALES MALAMBO, BARRAQUILLA, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, BUCARAMANGA.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	110/2020- AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	113/2020 – JULIO ANDRÉS CASTRO
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 629.157.351
<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	\$ 85.750.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de octubre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto correspondió a mantenimientos en 4 seccionales, para solucionar problemas prioritarios que afectaban gravemente la

habitabilidad de los inmuebles.

Alcance del proyecto:

- ✓ Seccional Malambo: Mejoramiento de estructuras para ubicación de tanques de almacenamiento de agua correspondientes a 42 viviendas asignadas a personal de suboficiales.
- ✓ Seccional Santa Marta: Cambio de tejas, impermeabilización de placas, canales y canaletas, reparación de cielo raso y acabados afectados por humedades en los edificios Tayrona y Navas destinados a oficiales del ejército.
- ✓ Seccional Valledupar: Impermeabilización de placa de cubierta del edificio Cs Mora, destinado para uso de suboficiales del ejército.
- ✓ Seccional Bucaramanga: Cambio de estructura y tejas, impermeabilización de placas, canales y canaletas en los edificios Antonia Santos y Mercedes Abrego destinados a uso de Suboficiales y los edificios Santander y Palo negro destinados a uso de Oficiales del ejército.



**SECCIONAL MALAMBO**



**SECCIONAL SANTA MARTA**



**SECCIONAL VALLEDUPAR**



**SECCIONAL BUCARAMANGA**

**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DEFINIDOS EN EL GRUPO No. 2 SECCIONALES VILLAVICENCIO, YOPAL, TOLEMAIDA Y LARANDIA.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	111/2020- AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	114/2020 – JULIO ANDRÉS CASTRO
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 989.789.791
<b>ADICIÓN</b>	\$115.243.910,04
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 1.105.033.701,04
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$ 85.750.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de octubre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto correspondió a mantenimientos en 4 seccionales, para solucionar problemas prioritarios que afectaban gravemente la habitabilidad de los inmuebles.

Alcance del proyecto:

- ✓ Seccional Villavicencio: Cambio de cubierta en casas de Sub Oficiales, e impermeabilización de edificio Restrepo.
- ✓ Seccional Yopal: Mantenimiento áreas comunes edificio Pore, impermeabilización edificios Beltrán, Ardila y Amaya.
- ✓ Seccional Tolemaida: Impermeabilización cubiertas Edificios Camilo Torres, Héroes de Tolemaida, Policarpa Salvarrieta y Fuerte Militar de Tolemaida.
- ✓ Seccional Larandia: Impermeabilización cubiertas de 3 edificios.



**SECCIONAL VILLAVICENCIO**



**SECCIONAL YOPAL**



**SECCIONAL TOLEMAIDA**



**SECCIONAL LARANDIA**

**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DEFINIDOS EN EL GRUPO No. 3 SECCIONALES DE BOGOTÁ.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	112/2020- ROSEMBERTH LÓPEZ HERNÁNDEZ
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	115/2020 – JULIO ANDRÉS CASTRO
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 1.247.671.073
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$ \$ 85.750.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de octubre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto correspondió a mantenimientos la seccional Bogotá, para solucionar problemas prioritarios que afectaban gravemente la habitabilidad de los inmuebles.

Alcance del proyecto:

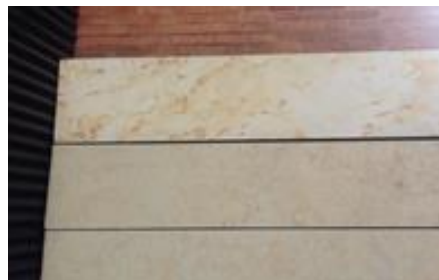
- ✓ Conjunto residencial Brigada 13: Mantenimiento de fachadas de 8 edificios de apartamentos.
- ✓ Conjunto Puente Aranda: Mantenimiento plataforma del edificio Puyana
- ✓ Conjunto Héroes de Colombia: Mantenimiento de fachadas.



**CONJUNTO B13**



**CONJUNTO PUENTE ARANDA**



**CONJUNTO HEROES DE COLOMBIA**

**“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.”.**

**CONTRATO DE OBRA**

129/2020- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA

**CONTRATO INTERVENTORÍA DE**

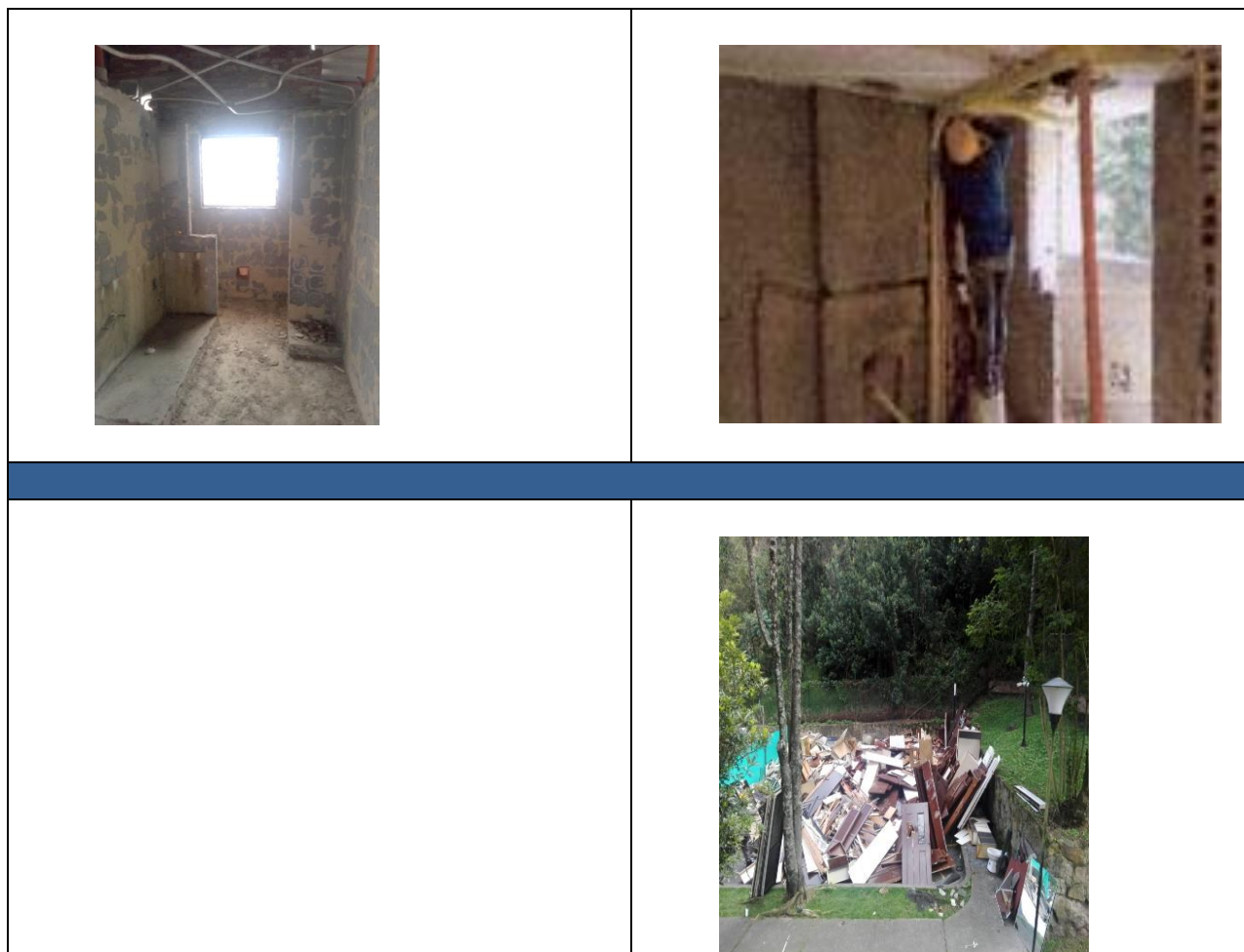
131/2020 – LOGIA 3 ASOCIADOS

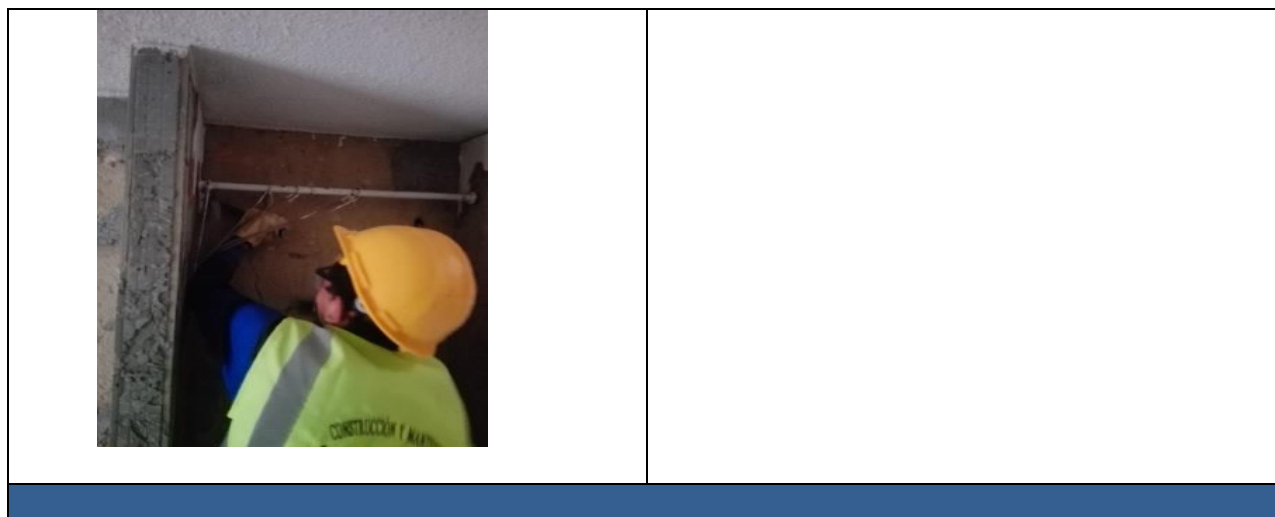
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 2.463.507.998,00
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$ 249.969.306,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	4 de diciembre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	3 de agosto de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	14 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	14 %

El Proyecto corresponde al mantenimiento recuperativo de 35 apartamentos del edificio Cazadores ubicado en el conjunto Santa Ana destinados para uso de Oficiales del ejército.

Alcance del proyecto durante el presente periodo:

- ✓ Desmontes de carpinterías, aparatos sanitarios y redes.
- ✓ Demoliciones de acabados de piso y muros





<b>“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.”</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	130/2020- UNION TEMPORAL CASAS MIC 2020
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	132/2020 – LOGIA 3 ASOCIADOS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 4.920.005.428,00
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$ 249.969.306,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	7 de diciembre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	6 de agosto de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	11 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	10,9 %

El Proyecto corresponde al mantenimiento recuperativo de 60 apartamentos del edificio Liborio ubicado en el conjunto Los Libertadores destinados para uso de sub-Oficiales del ejército.

Alcance del proyecto durante el presente periodo:

- ✓ Desmontes de carpinterías, aparatos sanitarios y redes.
- ✓ Demoliciones de acabados de piso y muros





**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL”.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	128/2020- INVERSIONES Y CONTRATOS ND SAS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$236.500.005,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de noviembre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto contempló el suministro e instalación de 21 juegos infantiles ubicados en las zonas libres de los conjuntos de vivienda fiscal. Así:

NO.	SECCIONAL	CANTIDAD PARQUES A INSTALAR
1	ARAUCA - ARAUCA	1
2	SANTA ANA - BOGOTA	1
3	ARTILLERIA - BOGOTA	2
4	BARRANQUILLA - ATLANTICO	1
5	BR 13 - BOGOTA	2
6	BAJES - MEDELLIN	1
7	BELLO - ANTIOQUIA	1
8	BUENAVISTA - GUAJIRA	1
9	GARZON - HUILA	1
10	IPIALES - PASTO	1
11	LARANDIA - CAQUETA	1
12	PITALITO - HUILA	1
13	RIONEGRO - ANTIOQUIA	1
14	BUCARAMANGA - SANTANDER	1
15	SOCORRO - SANTANDER	1
16	TAURAMENA - CASANARE	1
17	MONTERIA - CORDOBA	1
18	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA	1
19	VALLEDUPAR - CESAR	1



## 1.2. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

Actualmente se cuenta con los siguientes proyectos realizado en lo referente a la construcción a nivel nacional así:

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA.	
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	102/2020- ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES SAS CONSULTORIA DE
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 30.000.000,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de abril de 2020

<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	27 de mayo de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El proyecto consistió en la elaboración de estudios de suelos para la posterior construcción de dos torres de apartamentos de 5 pisos cada una, para un total de 40 apartamentos que se realizaran en la seccional de Buenavista Guajira. El estado del proyecto se encuentra así:



### EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SUELO



### IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS DE SUELO

**“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LAS SECCIONALES DE NILO – CUNDINAMARCA Y LARANDIA – CAQUETA”.**

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	127/2020- CONSULTORÍA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 56.990.000,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	30 de noviembre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	21 de diciembre de 2020

<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100 %
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El proyecto consistió en la elaboración de estudios de suelos para la posterior construcción de tres torres de apartamentos de 3 pisos cada una, para un total de 36 apartamentos que se realizaran en la seccional de Larandia y en la futura seccional del Nilo.

<b>EXTRACCIÓN DE MUESTRAS NILO</b>	<b>EXTRACCIÓN DE MUESTRAS LARANDIA</b>
	

<b>“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE ÁREAS COMUNES PARA LAS VIVIENDAS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL”</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA</b>	109/2020- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN G Y G SDA LTDA
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	118/2020 – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>VALOR CONTRATO OBRA</b>	\$ 828.200.056,88
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	\$ 90.810.000,00
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de octubre de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28 de diciembre de 2020
<b>AVANCE PROGRAMADO</b>	100%
<b>AVANCE EJECUTADO</b>	100 %

El Proyecto corresponde actividades de construcción de elementos complementarios en áreas comunes de las seccionales de Santa Marta, Valledupar, Cali, Yopal y Bogotá.

Alcance del proyecto:

- ✓ Seccional Santa Marta: Construcción de 3 centros de acopio para residuos sólidos.
- ✓ Seccional Valledupar: construcción de 2 centros de acopio para residuos sólidos.
- ✓ Seccional Cali: Construcción de 3 centros de acopio para residuos sólidos.
- ✓ Seccional Yopal: Construcción de 1 centro de acopio para residuos sólidos.
- ✓ Seccional Bogotá: Construcción de andenes (senderos peatonales) en el conjunto Artillería, Construcción de una Cancha deportiva en el conjunto Brigada 13 y Construcción de 2 centros de acopio en el conjunto Santa Ana.



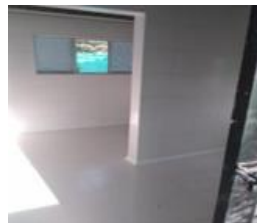
**SECCIONAL SANTA MARTA**



**SECCIONAL VALLEDUPAR**



**SECCIONAL CALI**



**SECCIONAL YOPAL**



**SECCIONAL BOGOTA- ARTILLERIA**



**SECCIONAL BOGOTA- BRIGADA 13**



**SECCIONAL BOGOTA – SANTA ANA**

**2. PROYECTOS EN ETAPA DE PLANEACIÓN (CONTRATACIÓN O DISEÑOS)**

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE  
Conmutador (57 1) 3789650  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)  
Twitter: @casasfiscales  
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE

Los proyectos de esta categoría se hallan en etapa de contratación o diseños y el monto destinado a los mismos no se encuentra obligado. Entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional y de construcción de vivienda fiscal a nivel nacional y están discriminados así:

## 2.1 MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

<b>PROYECTO</b>	<b>COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
MANTENIMIENTO EDIFICIO PORE EN LA SECCIONAL DE YOPAL	\$360.000.000,00	Se realizará mantenimiento parcial solucionando dificultades de redes hidráulicas y acabados afectados a causa de las mismas. A la fecha los estudios previos y diseños se encuentran avanzados en un 50%
INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PORE EN LA SECCIONAL DE YOPAL	\$ 40.000.000,00	

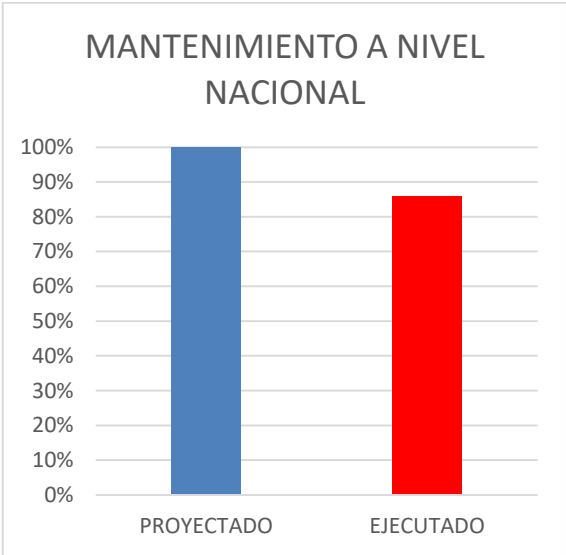
## 2.2 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL

<b>PROYECTO</b>	<b>COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO BUENAVISTA - GUAJIRA	\$2.165.000.000,00	El proyecto equivale a la construcción de una torre de 3 pisos, 4 apartamentos por piso, para un total de 12 apartamentos destinados para suboficiales. Se proyecta ejecutar la obra durante la vigencia 2021. A la fecha los estudios
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO BUENAVISTA - GUAJIRA	\$ 270.000.000,00	

		previos y diseños se encuentran avanzados en un 50%
CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS NILO - CUNDINAMARCA	\$ 4.480.000.000,00	El proyecto equivale a la construcción de 2 torres de 3 pisos, 4 apartamentos por piso, para un total de 24 apartamentos destinados para oficiales y suboficiales equitativamente. Se proyecta ejecutar la obra durante la vigencia 2021. A la fecha los estudios previos y diseños se encuentran avanzados en un 50%
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS NILO - CUNDINAMARCA	\$ 270.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN LARANDIA-CAQUETÀ	\$ 393.500.000,00	El proyecto equivale a la construcción de una torre de 3 pisos, 4 apartamentos por piso, para un total de 12 apartamentos destinados para suboficiales. Se proyecta ejecutar la obra durante la vigencia 2021. A la fecha los estudios previos y diseños se encuentran avanzados en un 40%
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN LARANDIA-CAQUETÀ	\$ 43.000.000,00	

De acuerdo a lo anterior se observa gráficamente la ejecución del recurso planeado:





## GESTION DE VIVIENDAS

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE  
Conmutador (57 1) 3789650  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)  
Twitter: @casasfiscales  
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado SC-CER109178

**DISTRIBUCIÓN VIVIENDAS A NIVEL NACIONAL A FECHA 30 DE diciembre de 2020:** Producto de la necesidad generada por el deterioro de los inmuebles, durante la presente vigencia y por solicitud de los comandantes de División se han demolido inmuebles y retirados del sistema contable del Instituto, quedando organizadas de la siguiente forma a nivel División.

<b>INMUEBLES EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>INMUEBLES DEL ICFE</b>	<b>INMUEBLES DE EJÉRCITO</b>	<b>TOTAL</b>
DIVISION I	16	483	499
DIVISION II	270	494	764
DIVISION III	40	523	563
DIVISION IV	40	260	300
DIVISION V	106	453	548
DIVISION VI	15	226	241
DIVISION VII	100	548	648
DIVISION VIII	8	242	250
UNIDAD DESCEN.	176	684	244
	1		5
<b>TOTAL</b>	<b>2.356</b>	<b>3.913</b>	<b>6258</b>

- a. Se recibe y se tramita la respuesta a la documentación allegada a la sección como Solicitudes, certificaciones, información de los usuarios.
- b. Se dio solución a las solicitudes de inclusión para el pago del canon especial del 6% al personal de Oficiales, Suboficiales y soldados que se encuentran actualmente recluidos en los diferentes CRM a nivel nacional y que tienen vivienda asignada en las seccionales y se le aplicó el beneficio a los usuarios que de acuerdo a la normatividad establecida en el acuerdo 002-2018 tenían derecho a ese beneficio.
- c. Se redujo la cantidad de contratos que se encontraban con irregularidades de 52 a 7, disminuyendo a un 13,4 % las situaciones especiales a nivel nacional.
- d. Se realizaron seis (24) Videoconferencias de verificación a los Administradores de las Seccionales a nivel nacional.

- e. Se realiza acta de conciliación semestral con la oficina de finca raíz, contaduría sistemas y viviendas (segundo semestre).
- f. Se realizan los cierres mensuales con la sección de sistemas y cartera para ser enviados los cobros a nómina Ejército.
- g. Cargue al sistema de prórrogas, cambios, altas, bajas, de los diferentes usuarios a nivel nacional.
- h. Para el Segundo semestre de 2020 se realizaron 04 resoluciones de devoluciones varias en las cuales se devolvió \$37'806.822.7
- i. Se realizan 52 boletines con el apoyo de la publicista del ICFE de diferentes aspectos en la administración de inmuebles fiscales dirigidos a los presidentes de junta seccional, administradores y usuarios.
- j. Se realizaron videoconferencias vía zoom con los usuarios de los conjuntos de la Ciudad de Bogotá con el fin de acatar las medidas tomadas por el gobierno Nacional para mitigar los contagios COVID-19.
- k. Se enviaron 18 piezas gráficas con información del acuerdo 002 – 2018 para mitigar eventos negativos con el personal de usuarios en su convivencia y en su etapa contractual con el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
- l. Se realizó acompañamiento a los 4 ciclos de auditorías realizadas por control interno del ICFE en las cuales se verifica ocupación, ejecución del fondo de mantenimiento y áreas comunes.
- m. Se realizó la capacitación al personal de Oficiales y Suboficiales que llegó trasladado al ICFE a desempeñarse como administrador de los Conjuntos de Bogotá y de las Seccionales a Nivel Nacional.
- n. Se presenta la auditoria de re certificación ICONTEC sin ser objetos de oportunidades de mejora ni hallazgos para la dependencia.

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento de este, así:

## TRABAJOS PARA RESALTAR

- Se tramita ante el COING la autorización de restitución y demolición de 58 viviendas fiscales en administración ubicadas en las seccionales de Pitalito, Pamplona, Socorro, Cantimplora, Malambo, Montería, Cartago, La Tagua, Pereira, Riohacha, Chaparral y Tolemaida, así:

### RESTITUCION DE VIVIENDAS CONSOLIDADAS AÑO 2020 EN ADMINISTRACION Y PROPIAS

<b>RESTITUCION VIVIENDAS 2020</b>			
	<b>SECCIONAL</b>	<b>IDENTIFICACION VIVIENDA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	RIOHACHA	A-05, B25, B26, B27 y B28	5
<b>2</b>	TOLEMAIDA	A02, A02A, A05, A05A, B103, B104, B115	7
<b>3</b>	PEREIRA	BO1, B02	2
<b>4</b>	PITALITO	B25,B26,B27,B29,B30,B31, B32,B34,	8
<b>5</b>	PAMPLONA	A01	1
<b>6</b>	SOCORRO	A11, A12	2
<b>7</b>	CANTIMPLORA	A08,B02, B04,B05	4
<b>8</b>	CHAPARRAL	A03	1
<b>9</b>	LA TAGUA	B13,B14,B16,C3	4
<b>10</b>	RIOHACHA	B29	1
<b>11</b>	MALAMBO-B/QUILLA	A16,A19,A23,A24	4
<b>12</b>	CARTAGO	B06, B17	2
<b>13</b>	MONTERIA	A01	1

<b>14</b>	MALAMBO- B/QUILLA	EDIF. CORDOBA, CALDAS	16
<b>TOTALES</b>			<b>58</b>

### PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020

N.	CIUDAD	VALOR. CANCELADO
1	ARMENIA	\$ 16.200.422,00
2	BELLO	\$ 70.464.132,00
3	BOGOTA	\$ 2.289.942.000,00
4	BUCARAMANGA	\$ 97.260.000,00
5	CHAPARRAL	\$ 1.641.214,00
6	CHIQUINQUIRA	\$ 2.873.130,00
7	LETICIA	\$ 12.142.625,00
8	MANIZALES	\$ 1.474.408,00
9	NEIVA	\$ 3.094.400,00
10	PALMIRA	\$ 6.339.684,00
11	PAMPLONA	\$ 1.890.900,00
12	PASTO	\$ 6.146.140,00
13	SOCORRO	\$ 31.594.200,00
14	TUNJA-LAS NIEVES	\$ 26.997.000,00
15	TUNJA- MALDONADO	\$ 296.571.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.864.631.255,00</b>

### RELACION DE PAGOS COMPARATIVOS AÑO 2019-2020

<b>RELACION PAGO IMPUESTO 2019-2020</b>
---

	<b>CIUDAD</b>	<b>TOTAL IMPUESTO 2019</b>	<b>TOTAL IMPUESTO 2020</b>
1	ARMENIA	\$ 27.669.597,00	\$ 16.200.422,00
2	BELLO	\$ 67.636.492,00	\$ 70.464.132,00
3	BOGOTA	2.863.643.000,00	2.289.942.000,00
4	BUCARAMANGA	\$ 154.602.000,00	\$ 97.260.000,00
5	CHAPARRAL	\$ 1.593.442,00	\$ 1.641.214,00
6	CHIQUINQUIRA	\$ 2.914.610,00	\$ 2.873.130,00
7	LETICIA	\$ 11.297.747,00	\$ 12.142.625,00
8	MANIZALES	\$ 1.527.700,00	\$ 1.474.408,00
9	NEIVA	\$ 3.023.100,00	\$ 3.094.400,00
10	PALMIRA	\$ 6.200.248,00	\$ 6.339.684,00
11	PAMPLONA	\$ 1.642.900,00	\$ 1.890.900,00
12	PASTO	\$ 5.967.180,00	\$ 6.146.140,00
13	SOCORRO	\$ 46.203.400,00	\$ 31.594.200,00
14	TUNJA	\$ 247.570.000,00	\$ 323.568.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.441.491.416,00</b>	<b>\$ 2.864.631.255,00</b>

### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se envió a las seccionales el radiograma, solicitando las facturas del impuesto predial y/o valorización de los inmuebles de propiedad del ICFE.
- Se envió oficio a la Secretaria de Hacienda Bogotá, solicitando las facturas de pago de impuesto predial.

- Se efectuó visita de campo al predio ubicado en la Escuela de Artillería, con el fin de verificar la afectación del terreno por parte del IDU.
- Se enviaron al COING los conceptos técnicos de solicitud de Restitución y Demolición de unas viviendas ubicadas en las ciudades de Pitalito, Pamplona, Socorro, Cantimplora, Malambo, Montería, Cartago, La Tagua, Pereira, Riohacha, Chaparral y Tolemaida.
- Se realizaron las actas de restitución de unos inmuebles en administración y propios que ya fueron autorizadas por el COING, para efectuar el proceso respectivo de restitución y demolición como son: Pitalito, Pamplona, Socorro, Cantimplora, Malambo, Montería, Cartago, La Tagua, Pereira, Riohacha, Chaparral y Tolemaida,
- Se efectuó el pago del impuesto predial de los predios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército en las siguientes seccionales como son Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Chaparral, Chiquinquirá, Leticia, Manizales, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Socorro y Tunja.
- Se realizó el cargue masivo de los 202 predios de propiedad del ICFE en el CISA.
- Se verifico y se dio aplicación en la oficina virtual de la Secretaria de Hacienda Distrital la clave para el descuento adicional del 1 % en el pago de impuesto predial por actualización de datos.
- Se realizó el avalúo comercial urbano de los predios propiedad del Instituto en las ciudades de Chaparral, Neiva, Chiquinquirá, con el fin de realizar tramite de venta ante el CISA.
- En coordinación con el Abogado Jhony Benavidez de la Oficina Jurídica se tramito el levantamiento de embargo que estaba inscrito en el certificado de libertad por parte del EAAB, del predio Santa Ana Propiedad del ICFE.
- Se realizó el cruce de viviendas en administración con la División Financiera de Ejercito a fecha 30 de octubre.

## TRABAJOS PENDIENTES

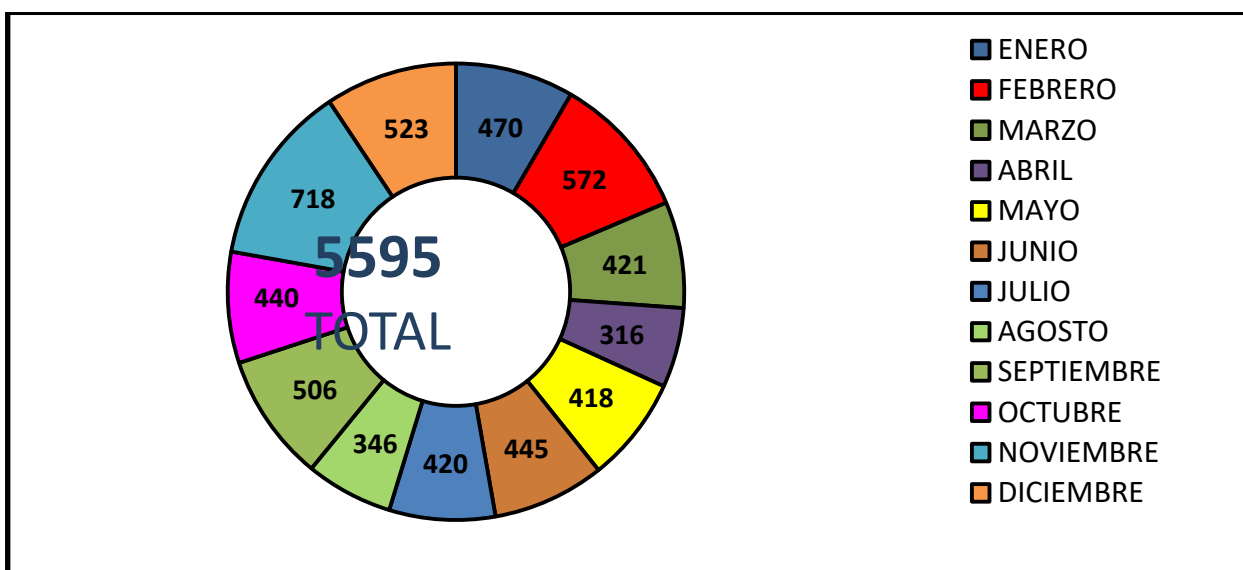
- Realizar el cruce con las oficinas de contabilidad, Viviendas y Sistemas de los inmuebles en Administración y propios.
- Realizar cruce de las viviendas fiscales en administración con la DIFIN. A 31 de diciembre 2020
- Se está realizando una mesa de trabajo con Comando de Ingenieros y la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa para la legalización de las construcciones del ICFE en terrenos del Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional.
- Realizar la división predial del lote de terreno donde se encuentran los edificios Mirage y Condor de la FAC, en el sector de Santa Ana.

## GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

### 1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el la vigencia 2020 se radicaron 5595 documentos, relacionados con solicitudes de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros.

### DOCUMENTOS RADICADOS VIGENCIA 2020



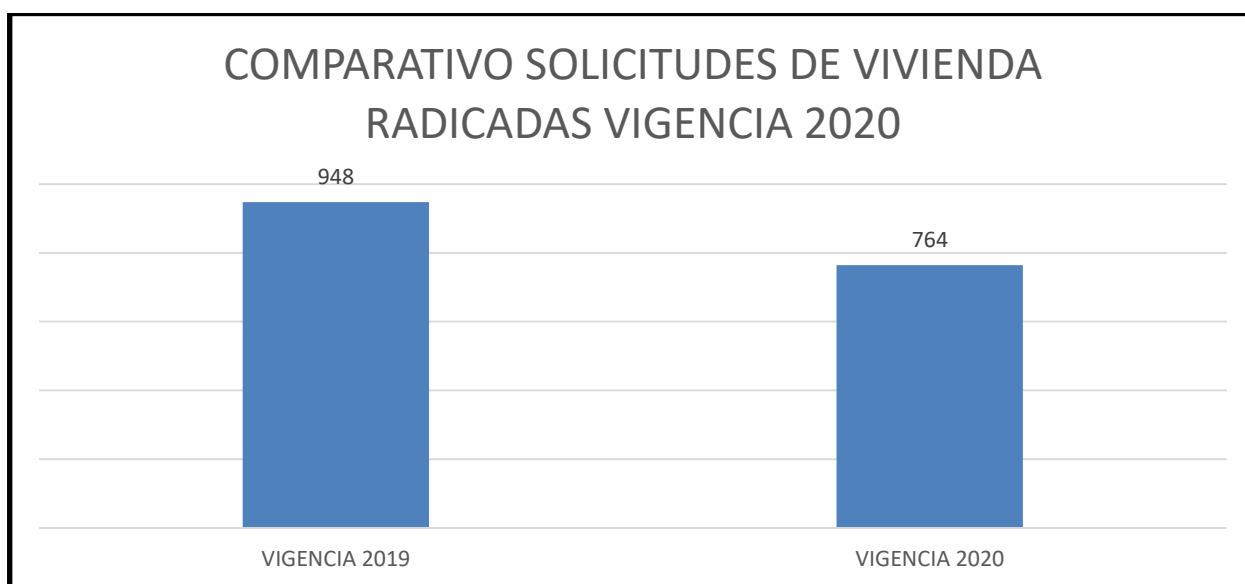


En relación con los 5.972 documentos radicados durante toda la vigencia 2019, los 5595 de la vigencia 2020 son significativos, teniendo en cuenta que la suspensión de la atención presencial a partir del mes del 25 de marzo ordenada por el Gobierno para el manejo de la pandemia del COVID 19, y que desde entonces todo radicado tuvo que ser realizado por medios electrónicos.

## 2. RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA

Para el año 2020 la radicación de solicitudes de vivienda se realizó previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018.

El siguiente cuadro presenta un comparativo entre los radicados de solicitudes de vivienda en el mismo periodo para el año 2019 y 2020.



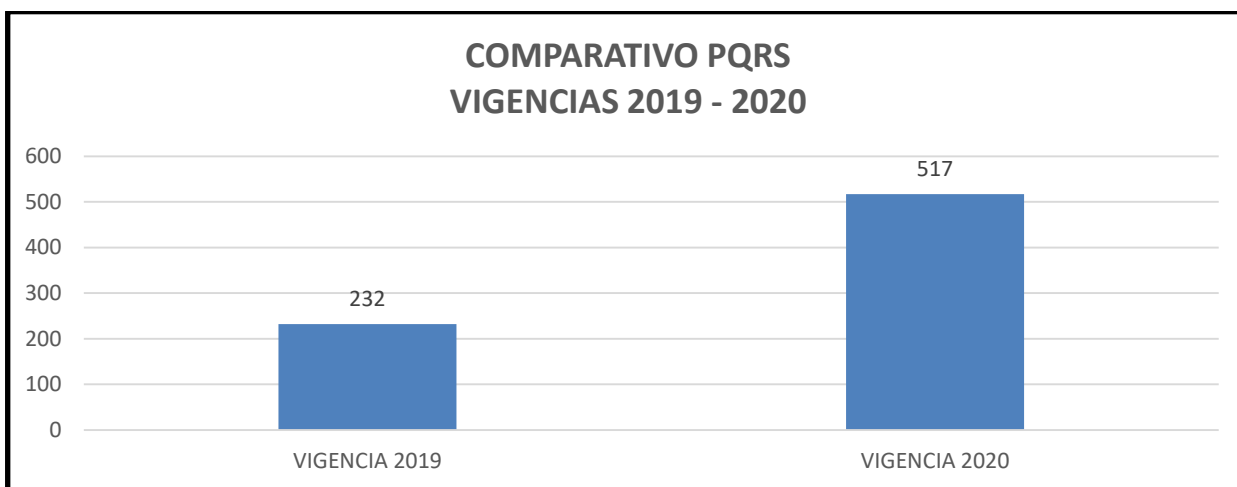
En relación con los radicados de solicitudes de vivienda, se presentó una reducción del 20% en comparación con el mismo periodo del año 2019. Esta reducción se pudo dar que para este año no se contó con proyectos nuevos para asignación en la seccional, de igual manera a la continuidad de usuarios en el inmueble a través de la solicitud de prórroga, el congelamiento de los traslados del personal militar como medida para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 y como se mencionó antes, la radicación de las solicitudes que cumplen con los requisitos del Acuerdo 02 de 2018.

### 3. GESTIÓN PQRS

#### 3.1. PRIMER TRIMESTRE

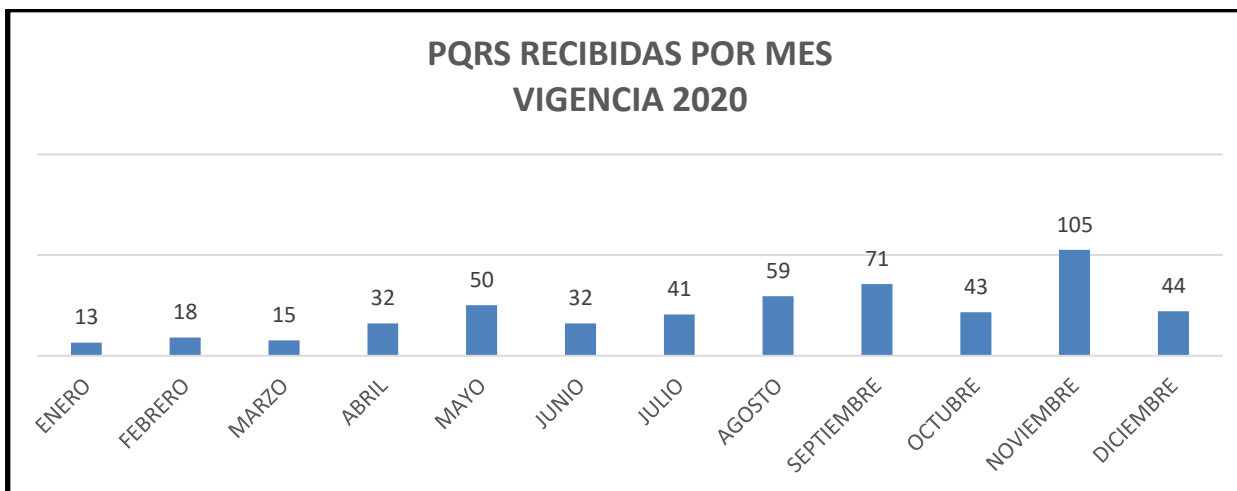
#### NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS

Para la vigencia 2020 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 517 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.

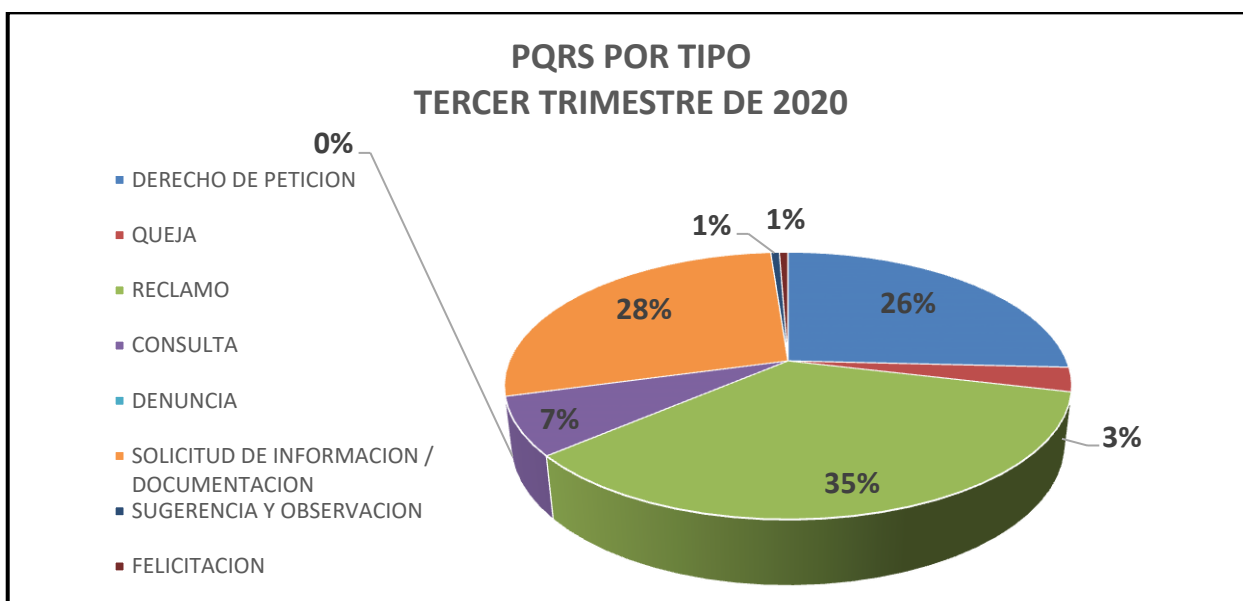


A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

El número de PQRS por mes se muestra en la siguiente gráfica:



## PQRS RECIBIDAS POR TIPO

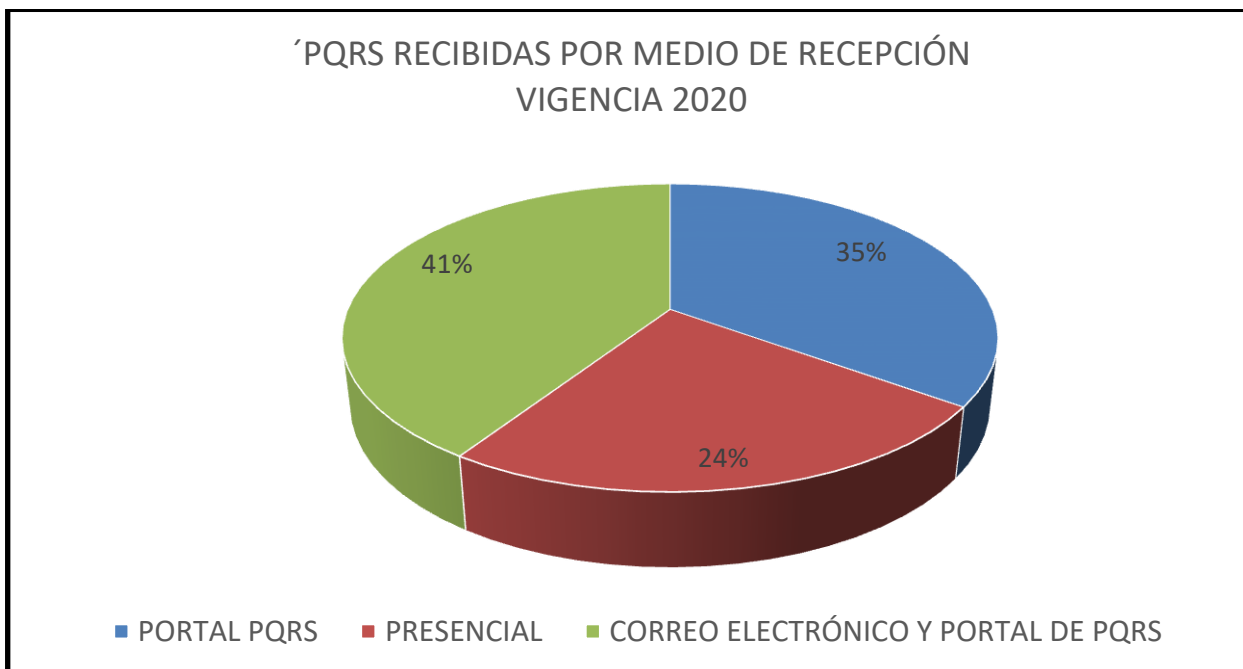


Del total de PQRS recibidas en el periodo los volúmenes más significativos son los reclamos con el 35% y el derecho de petición con el 26%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda. Es también significativo el 28% correspondiente a las solicitudes de información, las cuales en su mayoría fueron sobre el Acuerdo 02 de 2018 y su relación con las medidas derivadas de la pandemia del COVID-19.

Para mitigar este volumen, se ha dispuesto de mayor número de trabajadores en el área de Servicios Públicos, con el fin de poner al día las devoluciones del fondo de servicios y para atender el pago de las facturas.

## PQRS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS, las ventanillas de atención al usuario ubicadas en la sede administrativa y el correo electrónico.



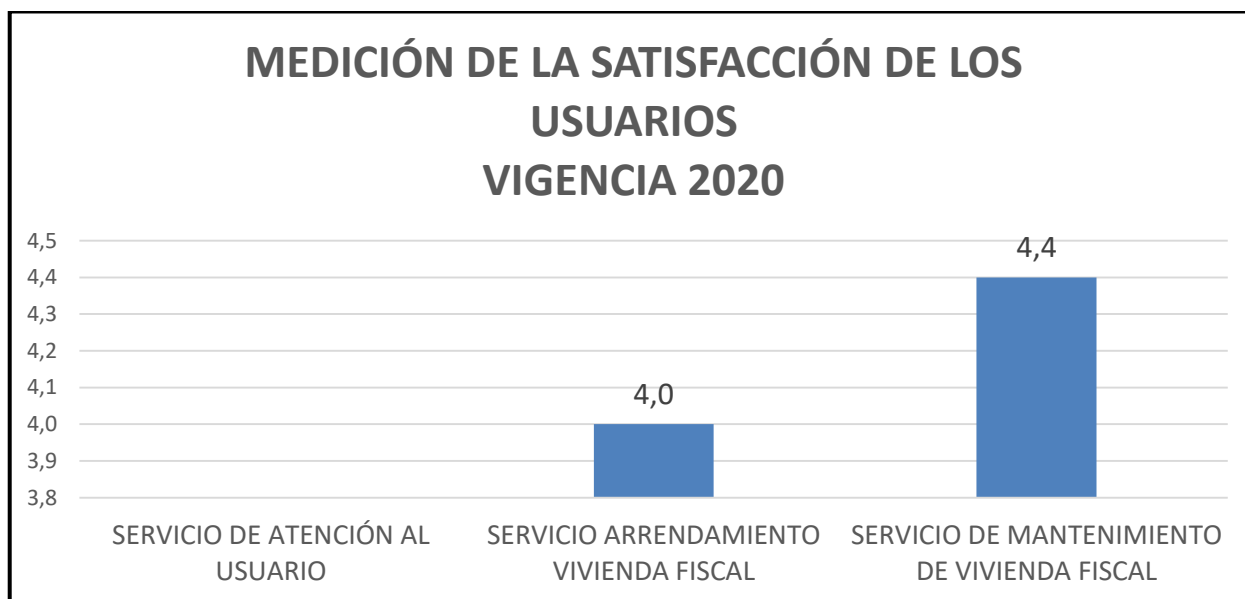
Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el correo electrónico, ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites.

## 4. IMPACTO DE SERVICIO (SATISFACCIÓN DEL USUARIO)

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	0	N.A.

SERVICIO ARRENDAMIENTO VIVIENDA FISCAL	328	4.0
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL	328	4.4
	PROMEDIO	4.2

Durante la vigencia 2020 se evaluaron únicamente los servicios de arrendamiento y de mantenimiento prestados por la entidad, donde fueron encuestados 328 usuarios obteniendo una calificación de satisfacción de 4.2 en una escala de 1 a 5. La evaluación de la atención en los módulos de atención no pudo ser evaluada debido a que en el periodo no se dio atención de tipo presencial, sino únicamente por medios virtuales.



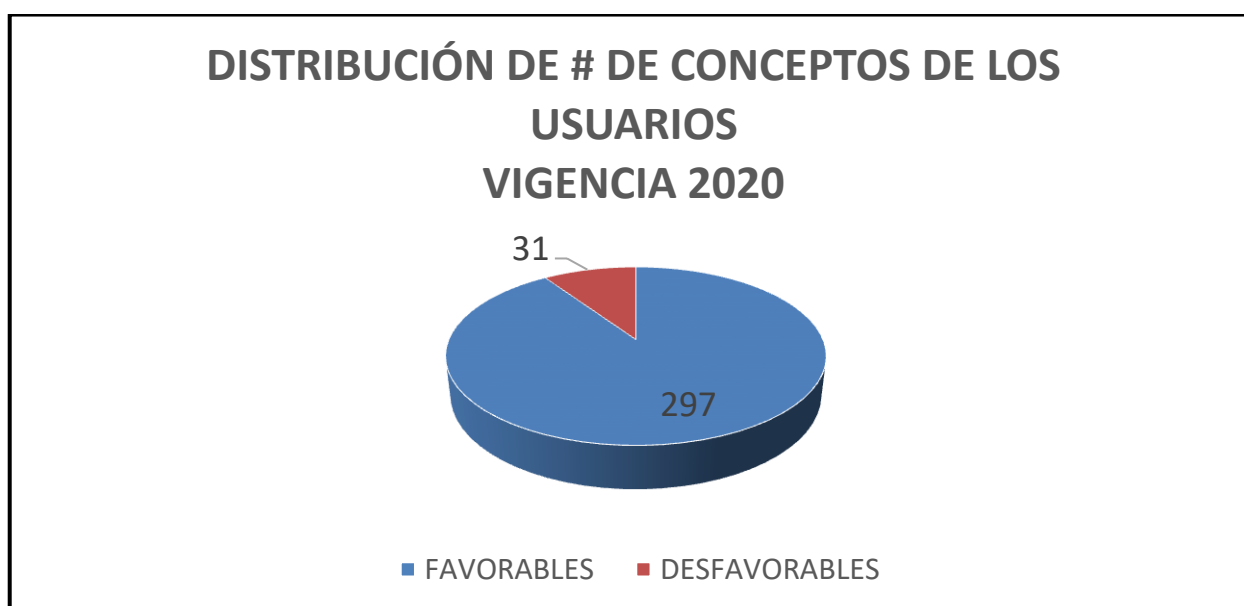
La calificación para cada servicio prestado por el ICFE es la que se muestra en la gráfica anterior.

La menor calificación se obtuvo en el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal, en donde la causa más recurrente es la demora en la devolución de dineros y en los tiempos de asignación de vivienda.

Estas encuestas se clasificaron en favorables y desfavorables. El resultado se muestra en los siguientes cuadros:

CONCEPTOS FAVORABLES	CANTIDAD
Felicitaciones	1
Opiniones Positivas	4
Agradecimientos	0
Calificación Excelente y Buena de percepción del Servicio (4 o 5)	292
<b>TOTAL</b>	<b>297</b>

CONCEPTOS DESFAVORABLES	CANTIDAD
Quejas	1
Reclamos	5
Opiniones Negativas	0
Calificación regular o mala de percepción del Servicio (3,2,1)	25
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>



**5. ACTIVIDADES REALIZADAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS**

- Implementar un sistema de gestión documental que permita hacer seguimiento a las PQRS.
- Seguimiento a la gestión de llamadas por parte de los agentes de Call Center.
- Entrenamiento del personal de agentes de atención al usuario.
- Racionalización de trámites a través de la implementación de soluciones en línea
- Asignación de dos (2) números celulares para la atención de llamadas telefónicas.
- La radicación de documentos y en general cualquier solicitud, se centralizó en el correo electrónico [atencionusuario@icfe.gov.co](mailto:atencionusuario@icfe.gov.co). Se logró la interfase con el sistema de gestión de documental ControlDOC.

## GESTION DE CONTRATOS

### 1. Presupuesto aprobado

En el año 2019, fueron aprobado recurso mediante el Decreto 2467 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* así:

A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20.649.000.000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	14.075.000.000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 34.724.000.000

Del presupuesto fueron comprometidos **\$24.426.100.894,00** millones, correspondientes al 100% del plan de compras aprobado para la vigencia, a través de la ejecución de doscientos nueve (209) contratos, los cuales fueron ejecutados durante la vigencia 2019.

Por su parte en la vigencia 2020 se aprobó mediante el Decreto 2411 de 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y*

definen los gastos” así:

B.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24.295.000.000
D.	PRESUPUESTO DE INVERSION	13.016.000.000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 37.311.000.000

Del presupuesto fueron comprometidos **\$17.596.822.795,78** millones, correspondientes al 99% del plan de compras aprobado para la vigencia, a través de la ejecución de ciento setenta y cinco (175) contratos.

## 2. Contratos realizados de acuerdo con la modalidad de selección

Durante la vigencia comprendida del día 2 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2019, se lograron los siguientes resultados:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS 2019	VALOR ADICIONES	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2020
LICITACIÓN PÚBLICA	9	11	12.311.365.548,00	329.216.227,33	117.920.194,00
CONCURSO DE MÉRITOS	8	9	1.162.594.943,00	2.597.861,00	0,00
SUBASTA INVERSA	4	13	3.656.654.000,00	640.000.000,00	1.120.000.000,00
MENOR CUANTIA	24	16	1.247.896.426,29	134.677.072,85	194.600.000,00
MINIMA CUANTIA	29	27	353.268.186,00	5.260.094,00	24.292.630,00
ORDEN DE COMPRA	9	9	1.164.260.265,58	176.871.288,40	3.090.430,00
CONTRATACION DIRECTA	85	124	1.689.434.052,00	92.101.676,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>209</b>	<b>21.585.473.421</b>	<b>1.380.724.220</b>	<b>1.459.903.254</b>

A fecha 31 de diciembre se obligó para la vigencia 2019 la suma de **\$24.426.100.894,00**.

En la vigencia 2019 se constituyeron vigencias futuras para el año 2020 por la suma **\$1.459.903.254,00**.

### MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA

Para la vigencia 2019 se adelantaron 124 contratos bajo la modalidad de contratación directa por la suma de **\$ 1.781.535.728,00**.

### ARRENDAMIENTO

Para la vigencia 2019 se adelantan 3 contratos de arrendamiento en calidad de ARRENDADOR, por la suma de **\$ 25.680.642,96**.



## **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**

Para la vigencia 2019 se adelantaron 16 contratos bajo la modalidad de selección abreviada por menor cuantía, por la suma de \$ **1.577.173.499,14**.

## **SUBASTA INVERSA**

Para la vigencia 2019 se adelantaron 13 contratos, por la suma de \$ **5.416.654.000,00**.

## **MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Para la vigencia 2020 se adelantan 27 contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, por la suma de \$ **382.820.910,00**.

## **MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA**

Para la vigencia 2019 se adelantaron 11 contratos bajo la modalidad de licitación pública, por la suma de \$ **12.758.501.969,33**.

## **MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS**

Para la vigencia 2019 se adelantaron 9 contratos bajo la modalidad de concurso de méritos, por la suma de \$ **1.165.192.804,00**.

## **MODALIDAD ORDEN DE COMPRA**

Para la vigencia 2019 se adelantaron 9 contratos bajo la modalidad de selección acuerdo marco, por la suma de \$ **1.344.221.983,98**

## **ADICIONES VIGENCIA 2019**

Se realizaron 24 adiciones a algunos contratos de la vigencia 2019 por un valor total de \$ **1.380.724.220,00**.

Por su parte durante la vigencia comprendida del día 2 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2010, se lograron los siguientes resultados:

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD DE PROCESOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR ADICIONES	VALOR CONTRATOS 2020	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2021
LICITACIÓN PÚBLICA	6	11	412.778.596,58	9.902.490.589,04	6.375.000.000,00
CONCURSO DE MÉRITOS	7	10	22.916.643,00	2.090.195,00	425.000.000,00
SUBASTA INVERSA	4	12		2.224.689.288,38	938.000.000,00
MENOR CUANTÍA	14	14		1.232.528.289,00	
MÍNIMA CUANTÍA	20	21		273.971.206,84	13.296.036,00
ORDEN DE COMPRA O ACUERDO MARCO	22	22	4.706.215,30	1.253.529.757,15	3.090.430,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	35	85	19.919.138,33	1.857.523.470,37	
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>175</b>	<b>\$ 470.320.593,21</b>	<b>\$ 17.576.822.795,78</b>	<b>\$ 7.754.386.466,00</b>

A fecha 31 de diciembre se obligó para la vigencia 2020 la suma de **\$17.596.822.795,78**.

En la vigencia 2020 se constituyeron vigencias futuras para el año 2021 por la suma **\$7.754.386.466,00**.

### **MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 85 contratos bajo la modalidad de contratación directa por la suma de **\$ 1.857.523.470,37**

### **ARRENDAMIENTO**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 2 contratos bajo la modalidad de selección contratación directa, por la suma de **\$ 20.000.000,00**.

### **MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 14 contratos bajo la modalidad de selección abreviada por menor cuantía, por la suma de **\$ 1.232.528.289,00**.

### **SUBASTA INVERSA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 12 contratos, por la suma de

**\$2.224.689.288,38.**

### **MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 21 contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, por la suma de **\$ 273.971.206,84.**

### **MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 11 contratos bajo la modalidad de licitación pública, por la suma de **\$ 9.902.490.589,04.**

### **MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 10 contratos bajo la modalidad de concurso de méritos, por la suma de **\$ 832.090.195,00.**

### **MODALIDAD ORDEN DE COMPRA**

Para la vigencia 2020 se adelantaron 22 órdenes de compra mediante la modalidad de acuerdo marco, por la suma de **\$1.253.529.757,15.**

### **ADICIONES VIGENCIA 2020**

Se realizaron 14 adiciones a algunos contratos de la vigencia 2020 por un valor total de **\$470.320.593,21.**

### **GESTION TRASPORTES**

- Durante la vigencia del 2020 se realizó verificación de los bienes devolutivos a cargo de las dependencias, donde se realizaron bajas de elementos que habían cumplido su vida útil, los cuales fueron cargados al inventario de control administrativo de la siguiente manera:

1655110001 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00010	DESTAPADORA RÍGIDA DE TAMBOR CAPACIDAD 1.1/2 A 4	\$ 826.086,00
AF00463	ROTOMARTILLO 1	\$ 878.374,70

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00464	ROTOMARTILLO 2	\$ 878.374,70
AF00465	ROTOMARTILLO 3	\$ 878.374,70
AF00466	ROTOMARTILLO 4	\$ 878.374,70
AF00950	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 1	\$ 856.800,00
AF00951	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 2	\$ 856.800,00
AF00952	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 3	\$ 856.800,00
AF02149	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 1	\$ 894.000,00
AF02150	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 2	\$ 894.000,00
AF02151	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 3	\$ 894.000,00
AF02152	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 4	\$ 893.999,99
AF02153	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 5	\$ 894.000,00
AF02154	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 6	\$ 893.999,99
AF02155	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 7	\$ 894.000,00
AF02156	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 8	\$ 893.999,99
AF02157	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 9	\$ 894.000,00
AF02158	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 10	\$ 894.000,00
AF02159	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 11	\$ 894.000,01
AF02160	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 12	\$ 894.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF02161	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 13	\$ 894.000,01
AF02162	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 14	\$ 894.000,00
AF02163	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 15	\$ 894.000,01

#### 1665010001 MUEBLES Y ENSERES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00026	SOFA DOS PUESTOS	\$ 800.000,00
AF00509	ESTANTERIA SEMIPESADA 44 DE 0,79 (MTS) LARGO * 0,6 (MTS) ANCHO CONFORMADO POR 2 UNIDADES	\$ 865.454,00

#### 1665020001 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00029	DESTRUCTORA DE PAPEL SN: 4037540	\$ 1.800.000,00

#### 1670010001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00034	MESA CONTROLADORA AU 500 Z	\$ 950.000,00

#### 1670020001 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00043	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS2 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00044	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375T MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00046	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVT MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00047	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67784	\$ 900.00 0,00
AF00048	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375C MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00049	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS5 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00050	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6776L	\$ 900.00 0,00
AF00051	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF0000	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G7723	\$ 900.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
052		0,00
AF00053	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS0 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00057	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVLMOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00058	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZPS MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00059	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVY MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00061	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVV MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00062	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413751 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00063	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVJ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00064	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL2050 QPR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00065	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVD-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00066	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS7 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00067	PORTATIL HP CNU92812B8	\$ 900.00 0,00
AF00068	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6776P	\$ 900.00 0,00
AF00070	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4W-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00071	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRX MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00072	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVP-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00079	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q55 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF000	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681M9	\$ 900.00



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
080		0,00
AF00081	COMPUTADOR -PC DEL VOSTRO 260S INTC13-3.10 CN: ONO1VP-64180-191-OFGM	\$ 850.00 0,00
AF00082	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413757 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00083	IMPRESORA EPSON FX2190 S. FCTY074067	\$ 900.00 0,00
AF00084	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375S MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00086	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BS8 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00087	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4T- MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00088	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B9C	\$ 900.00 0,00
AF00090	CPU MXD54405C6	\$ 800.00 0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF000905	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVF MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF000906	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVZ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF000907	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVQ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00109	PORTATIL HP PROBOOK CND5025124	\$ 2.225. 000,00
AF00110	PORTATIL HP PROBOOK CND50251BC	\$ 2.225. 000,00
AF00112	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6774B	\$ 900.00 0,00
AF00116	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVS- MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00117	SCANNER KODAK I2800 S/N 51605225	\$ 1.900. 000,00
AF00	IMPRESORA H PACKARD SNBCD8M090	\$ 1.100.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
119		000,00
AF00126	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZPJ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00127	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZQ7 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00129	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VW0 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00130	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHZ	\$ 900.00 0,00
AF00131	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67783	\$ 900.00 0,00
AF00132	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777S	\$ 900.00 0,00
AF00133	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252C2B MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00134	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BH0	\$ 900.00 0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00135	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00136	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681R1	\$ 900.00 0,00
AF00137	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681TH	\$ 900.00 0,00
AF00138	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67785	\$ 900.00 0,00
AF00139	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS6 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00140	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413754 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00141	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778C	\$ 900.00 0,00
AF00142	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413750 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67795	\$ 900.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
143		0,00
AF00144	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BJF	\$ 900.00 0,00
AF00145	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68PJ7	\$ 900.00 0,00
AF00146	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681NZ	\$ 900.00 0,00
AF00147	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681V1	\$ 900.00 0,00
AF00148	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67777	\$ 900.00 0,00
AF00149	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BSB MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00150	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B8Y	\$ 900.00 0,00
AF00151	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVG MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00152	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68DH5	\$ 900.00 0,00
AF00153	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BRW MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00154	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B73	\$ 900.00 0,00
AF00155	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778H	\$ 900.00 0,00
AF00156	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BS4 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00157	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G777F	\$ 900.00 0,00
AF00158	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B99	\$ 900.00 0,00
AF00159	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413756 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4S MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
160		0,00
AF00161	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681T6	\$ 900.00 0,00
AF00162	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRS MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00163	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B94	\$ 900.00 0,00
AF00164	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67786	\$ 900.00 0,00
AF00165	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4421GPW MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00166	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681ZK	\$ 900.00 0,00
AF00167	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681MH	\$ 900.00 0,00
AF00168	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVB-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00

CÓ DI GO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF 00 16 9	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777Z	\$ 900.00 0,00
AF 00 17 0	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252VVN MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 17 1	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BFB	\$ 900.00 0,00
AF 00 17 2	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681SH	\$ 900.00 0,00
AF 00 17 3	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67788	\$ 900.00 0,00
AF 00 17 4	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67734	\$ 900.00 0,00
AF 00 17 5	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS1MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 17 6	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6773P	\$ 900.00 0,00
AF 00	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681TS	\$ 900.00



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
177		0,00
AF00178	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VV8 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00179	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778X	\$ 900.00 0,00
AF00180	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BF5	\$ 900.00 0,00
AF00181	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681RN	\$ 900.00 0,00
AF00182	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681PM	\$ 900.00 0,00
AF00183	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHH	\$ 900.00 0,00
AF00184	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHM	\$ 900.00 0,00
AF00187	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVK MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00

CÓ DI GO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF 00 18 8	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778Z	\$ 900.00 0,00
AF 00 18 9	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVH MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 19 0	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681RB	\$ 900.00 0,00
AF 00 19 1	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZQ1 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 19 2	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B1S4	\$ 900.00 0,00
AF 00 19 3	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413762 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 19 4	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B80	\$ 900.00 0,00
AF 00 19 5	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRY MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF 00 00	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778L	\$ 900.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
196		0,00
AF00197	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVX-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00198	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6773D	\$ 900.00 0,00
AF00199	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67781	\$ 900.00 0,00
AF00200	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BG9	\$ 900.00 0,00
AF00201	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777K	\$ 900.00 0,00
AF00202	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q50 - MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00203	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681W8	\$ 900.00 0,00
AF00204	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXJ928007F6 - MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00205	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777B	\$ 900.00 0,00
AF00206	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS9 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00207	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VV9 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00208	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VWV MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00211	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVM MOUSE Y TECLADO	\$ 950.00 0,00
AF00212	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BGX	\$ 900.00 0,00
AF00213	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BDG	\$ 900.00 0,00
AF00214	COMPUTADOR -PC DEL VOSTRO 260S INTC13-3.10 CN-0WT3W6-70163-17A-00R3-A00	\$ 850.00 0,00

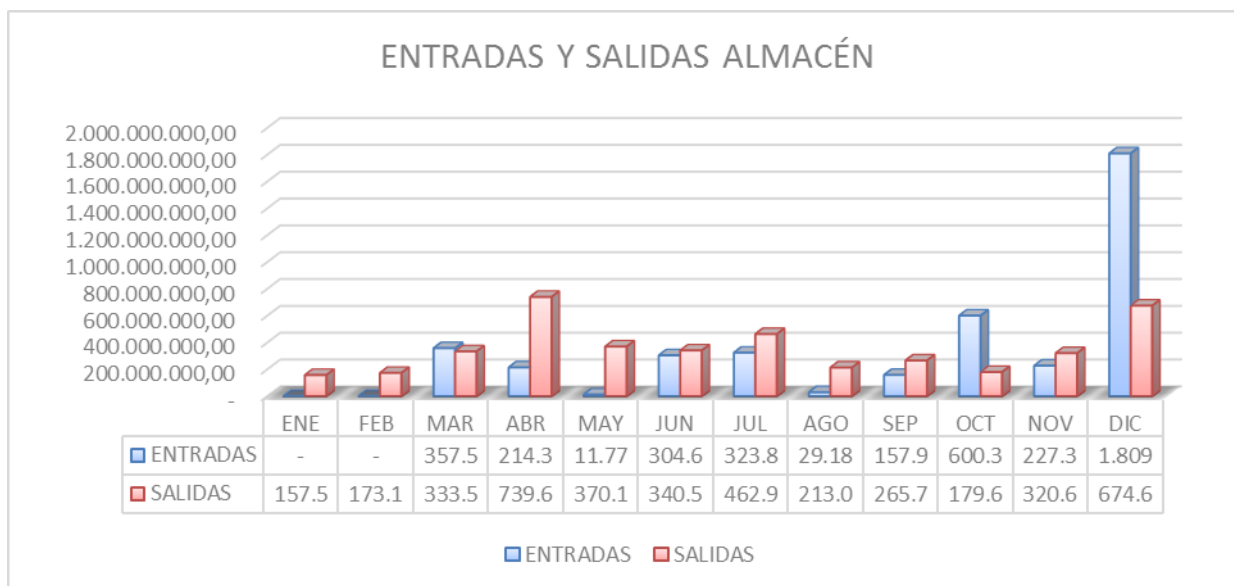
A continuación, se muestra una tabla comparando con las cifras de bajas en relación con las del año 2019, teniendo los siguientes resultados

<b>BAJAS</b>		
MES	VALOR 2019	VALOR 2020
NOVIEMBRE	\$ 66.313.524,00	
DICIEMBRE	\$ 55.810.445,91	\$ 145.685.438,80
<b>TOTAL</b>	\$ 122.123.969,91	\$ 145.685.438,80

El aumento de los valores de bajas en el 2020, se debió a lo que se cumplieron la vida útil de elementos establecida cuando se implementaron las políticas contables, además de esto se cargó como elementos de control administrativos todos aquellos cuyo valor está por debajo del salario mínimo mensual legal para el año 2021.

- Se realizó conteo físico del inventario de elementos de consumo del almacén para el mes de diciembre, realizando la respectiva acta y confrontándolo con los saldos de la cuenta con contabilidad.
- Se adquirió estantería con el fin de tener un mejor manejo y facilitar la entrega de elementos de grandes dimensiones.

En cuanto a ingresos y egresos de elementos en bodega en el transcurso del año 2020, presenta la siguiente grafica



Se puede apreciar que se mantenía una tendencia a que los egresos fueran mayor a los ingresos, sin embargo, en el mes de octubre se realizó ingreso por de elementos de ferretería por culminación de contrato, mientras que en diciembre se debido al registró de ingreso de los elementos para el mantenimiento de viviendas fiscales de la vigencia 2020 a nivel nacional.

## GESTION JURIDICA

**I. DERECHOS DE PETICIÓN:** Se proyectó y asesoró la respuesta de ciento cincuenta y tres (153) derechos de petición, los cuáles se relacionan a continuación:

1. Señora. KATHERINE LUCUMI VASQUEZ. Rad. No. 5934.
2. SLP. EDGAR OBEIMAR PARRA CHAPARRO. Rad. No. 0063.
3. SV. JUAN GABRIEL ROMERO DEVIA. Rad. No. 0096.
4. Señor Teniente Abogada. MILEICY GEREDA GUEVARA y Señor Teniente Abogado. ERIC BECERRA GREY. Rad. No. 138, 130 y 189.
5. Sargento. WILLIAM CLAVIJO TRIVIÑO. Rad. No. 0180.
6. CR. RA. ALVARO TORRES SANCHEZ. Rad. No. 0086.
7. SM.R. ORLANDO NORIEGA PARDO. Rad. No. 0013.
8. TC.MAURICIO MEDINA LOPEZ. Señora. LUZ GINNETH PAVHECO MEDINA. Rad. No. 0119.

9. SS. DIEGO ARNULFO GUTIERREZ ARREDONDO. Rad. No. 0056.
10. SS. JHON WILLIAM REY CARRASCAL. Rad. No. 0062.
11. SM. Comando. FABIO BAÑOS BENITEZ. Rad. No. 0069.
12. CR. MILTON MAURICIO LOSADA ANDRADE. Rad. No. 0129.
13. SV. MILTON MAURICIO LOSADA ANDRADE. Rad. No. 0193.
14. TC. CARDENAS VEGA HECTOR AUGUSTO. Rad. No. 0184.
15. MY. JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS. Rad. No. 0199.
16. Doctor. DIEGO FERNANDO HORTUA HERRERA. Rad. No.0092, 0191 y 0275.
17. CR. CESAR AUGUSTO PARDO MURILLO. Rad. No.0163, 0164 y 0165.
18. SP. JUAN PABLO VARON GARCIA. Rad. No. 0103.
19. Señor Brigadier General: MORENO RODRIGUEZ MAURICIO. Comandante Comando de Personal. Rad. 0196.
20. TC. JULIO ROBERTO ROJAS PINILLA Rad. No. 0299.
21. TENIENTE. JUAN SEBASTIAN RUBIANO GARZON. Rad. No. 0281.
22. SV. CARLOS CAMACHO GARCIA. Rad. No. 0268.
23. TC. PABLO FELIPE MONTES. Rad. No. 0252.
24. SV WILINGTON ARIEL REYES GONZALEZ. Rad. No. 0247.
25. SS. PULGARIN CAÑAVERAL ROBINSON. Rad. No. 0240.
26. MY. JOSE ANGEL CARDOZO VELEZ. Rad. No. 0296.
27. MY. JULIAN SIABATO ROJAS. Rad. No. 0493.
28. Señora. EDITH JOHANNA BELTRAN DIAZ. Rad. No. 0315.
29. Señora. PAOLA ANDREA LEMUS PIRAGAUTA. Rad. No. 0347.
30. Señor. JOHN FREDY ARANDA ORTIZ. Rad. No. 0188.
31. Teniente. JERSEY SANTIAGO GIRALDO LEAL. Rad. No. 0332.
32. SS. HEIDELBERTH HERNANDEZ VERGARA. Rad. No. 0337.
33. SP. VERA FIERRO OSCAR AUGUSTO. Rad. No. 0353.
34. CP. RAUL RAMIREZ BAHAMON. Rad. No. 0293.
35. CR. JUAN CARLOS VANEGAS LOZANO. Rad. No. 0476.
36. CR. MARIO GEOVANNI CONTRERAS GUINEME. Rad. No. 0664.
37. SM. RAMON ELI GOMEZ PEREZ. Rad. No. 0459
38. TC. LUIYI YOBANY OLARTE FIERRO. Rad. No. 0419.
39. Señor Teniente Abogada. MILEICY GEREDA GUEVARA, Señor Teniente Abogado. ERIC BECERRA GREY. Rad. No. 0481
40. TC. ANGEL FERNANDO CARVAJAL ROJAS. Rad. No. 0410.
41. Señor. ROMAN ARIAS ARIAS. Rad. No. 0707.
42. SS.VICTOR MANUEL ORTIZ BORNACELLY. Rad. No. 0461.

43. TC.LUIYI YOBANY OLARTE FIERRO. Rad. No. 0419.
44. Señor Mayor. DIEGO FERNANDO GIRALDO CASTAÑEDA. Rad. 0379,0374,0378,0381,0382,0384,0385,0387, 0388,0391,0471 y 0541.
45. Señora. MARTINA LOPEZ. Rad. No.0690.
46. SP. MANUEL DE JESUS HERRERA FLOREZ. Rad. No.0398.
47. SS. MIGUEL VEGA LUNA. Rad. No.0606.
48. SV. LUIS FELIPE PUENTES. Rad. No.0615.
49. SV. SANCHEZ ACEVEDO JHONY. Rad. No. 0625.
50. SS. MENESES TORRES WILMER. Rad. No. 0616.
51. SS. GERSAIN PACHECO GOMEZ. Rad. No. 0686.
52. CT. SUAREZ SANCHEZ MIGUEL HUMBERTO. Rad. No. 0788.
53. MY. FABIAN CAMILO ARIZA NIVIA. Rad. 1229.
54. MY. GUSTAVO ADOLFO BARRERO GOMEZ. Rad. No. 1236.
55. TC. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUISTENIENTE. Rad. No. 1239.
56. MY. ANDERSON TULIO FONSECA SANCHEZ. Rad. No. 1249.
57. SP. JORGE ISRAEL ROJAS TORRES. Rad. No. 1241.
58. MY. HAROLD RODOLFO GUEPENDE BELTRAN. Rad. No.1250.
59. MY. YECID GERARDO ROJAS GUERRERO. Rad. No. 1251
60. SV. RIVERA FIERRO EDWIN YEZID. Rad. No. 0952.
61. SS. JARAMILLO CAICEDO CESAR. Rad. No. 1108.
62. MY. LORENA MARIA RESTREPO URIBE. Rad. No. 1111.
63. SS. LUIS EDUARDO GUEVARA CASTILLO. Rad. No. 0917.
64. CP. GOMEZ MARTINEZ EDWIN ANDRES. Rad. No. 0914.
65. SS. RAMIREZ BUSTOS JAIDER. Rad. No. 0916.
66. CR. JUAN PABLO MANRIQUE GOMEZ. Rad. No. 0937.
67. SV. LEON CONTRERAS GRABIEL ANGEL. Rad. No. 0913.
68. CT. ANGEL ANTONIO MONTAÑO PORTILLO. Rad. No. 0936.
69. SS. CUCUÑAME ALOS JUAN GABRIEL. Rad. No. 0915.
70. SP. JULIAN IGNACIO ALFONSO ALFONSO. Rad. No. 0934.
71. SS. CANO CALDERON OMAR ANDRES. Rad. No. 0882.
72. SS. VICTOR ALFONSO MEDINA CONSTAIN. Rad. No. 0898.
73. SV. CARLOS MARIO GONZALEZ GONZALEZ. Rad. No. 0895.
74. Señora TS28.PIEDAD AMPARO DELGADILLO ALVARADO. Rad. No. 0955.
75. SLP. JAVIER OLAYA ORTIZ. Rad. No. 0841 y 0893.
76. Señor. ROMAN ARIAS ARIAS. Rad. No. 0855.
77. SS. PALACIOS JUAN CARLOS. Rad. No.0856.



78. MY. VILLEGAS RESTREPO JHON DAVID. Rad. No. 0829.
79. SS. GUEVARA CRUZ JHON. Rad. No.0828.
80. SP. PIANETA LARA ANWAR. Rad. No.0827.
81. TC. GARZON BOHORQUEZ ALFREDO Rad. No.0826.
82. MY. JAIME ANDRES NARANJO ARDILA. Rad. No.0825.
83. MY. OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ. Rad. No. 0814.
84. SS. MENESES TORRES WILMER. Rad. No. 0616.
85. Señor Mayor General. PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ. Rad. No. 0658.
86. SV. MERCADO ARREGOCES JULIO CESAR. Rad. 1356.
87. MY. MY. URIEL ANTONIO SANCHEZ ADARRAGA. Rad. No. 1085.
88. CT. SAUL ANDRES DAZA MAYORGA. Rad. No. 1541.
89. MY. CESAR ORLANDO SUAREZ BAUTISTA. Rad. No. 1553.
90. TENIENTE. ERIC BECERRA GREY. Rad. No. 1532.
91. CR. WILLIAM ALFREDO GONZALEZ CASTILLO. Rad. No. 933.
92. CR. JEFFER CASTELBLANCO CONTRERAS. Rad. No. 930.
93. SV. EDILBERTO MERCHAN ARIZA. Rad. No. 1384.
94. CT. SAUL ANDRES DAZA MAYORGA. Rad. No. 1643.
95. SV. JEFFERSON FORY. Rad. 1644, 1645 y 1687.
96. CT. JIMENEZ RIAÑO JORGE RAUL Usuario Edificio Torre 1 Apartamento 202 Conjunto Residencial "BRIGADA 13" Bogotá D.C.
97. TC. WILSON CAICEDO BENAVIDES. Presidente de la Seccional de Pereira. Rad. 01639.
98. MY. JAVIER ARIAS GUEVARA.
99. Cuenta de la Seccional de Barranquilla. Radicado No.01825.
100. CT. MENESES Rad. No.01873.
101. SS. David Fernando Lucerna. Rad.01903
102. MY. NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ, Radicado. 01788-01962-01971- 01987.
103. CT. JUAN CAMILO GARCES DELGADO, Rad. 2020-01991
104. MY. NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ. Radicados: R-2020-01788-01962-01971- 01987.
105. SS. JHON JAIRO MATAALLANA RINCON. Rad. 2020-01926
106. Se dio respuesta a los radicados No. 2020-01977, 01976, 01975 y 01926.
107. SS. YEISON ANDRES RAMIREZ ZEA. Rad. 2020-01989.
108. SS. LUIS FERNANDO GUTIERREZ OQUENDO. Rad. R-2020-01990.
109. SS. NESTOR ANDRES LOPEZ PAEZ. Rad.-2020-01957.

110. SP. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO GUZMAN. Rad.2020-02023.
111. Teniente: CRISTIAN CAMILO CORREA FLOREZ. Rad. 2020-02028.
112. MY. JHON FREDY HERRERA JARAMILLO. Rad. 2020- 02082.
113. SV. JOSE DE JESUS RUEDA QUINTERO Rad. 2020-02204.
114. MY. ORLANDO ARTURO CESPEDES ESCALONA. Rad. 2020-02255
115. 115.MY. JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ, Rad.2020-02518.
116. Teniente CRISTIAN CAMILO CORREA FLOREZ.R-2020-02247.
117. MY. JOSE FERNANDO BALLEEN R-2020-02518.
118. CR.CESAR EFREN RAYO OVIEDO, R-2020-02441
119. MY. HENRY MAURICIO BLANCO BARBOSA. R-2020-02403
120. SV. JESUS HERNANDO SERRANO FANDIÑO. R.-2020-02605
121. Señora: YUESY YANIRA CHALA GARCIA. Representante legal. TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. R. E-2020-02613.
122. Señor: JAIRO ENRIQUE FLÓREZ QUINTERO. R.I-2020-01212
123. Señor Brigadier General. JUVENAL DIAZ MATEUS. Comandante Cuarta Brigada. R.E-2020-02764.
124. CT JENNY CAROLINA MORENO GAMBA. R-2020-02882.
125. ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÀ. CUENTA CONTRATO 11188927. R.E-2020-02844.
126. Señora MARIA CLAUDIA FLOREZ VANEGAS. ASISTE INGENIERIA SAS. R-2020-03343.
127. SP. MIGUEL ACEVEDO PLAZAS.R-2020-01347.
128. Señora Ingeniera: ALEJANDRA JAIMES VALDERRAMA. Representante Legal de JAV GROUP S.A.S CONSORCIO JAV 2019, R-2020-03276.
129. Doctora: MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS Contraloría Delegada Sector Defensa y Seguridad. R.E-2020-03143.
130. Señor Mayor General JAIME AGUSTIN CARVAJAL VILLAMIZAR. Inspector General del Ejército. R.- E-2020-03181.
131. SS.PEREZ VILLADIEGO YEIMER JOSE. R-2020-04021.
132. SP. JULIO PRADA OLAYA. R-2020-04205.
133. Doctora:
134. MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS Contraloría Delegada Sector Defensa y Seguridad. R. E-2020-03662.
135. CP. JWSSMAR NEGRO POVEDA. Radicado No. R-2020-04173. Id. 7327.
136. PSD.JEANETTE OLIVERO ROJAS Radicado I-2020-02069.

137. MY. MARIO ANDRES OCAÑA CARDOZO. R. 2020-3536.
138. SP.MARCO ANTONIO LOZANO AUDIVER. R-2020-03143.
139. Doctor. NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO. Procurador Primero Distrital de Bogotá D.C. Respuesta Requerimiento E-2020-033563.R.E-2020-02873.
140. Doctor. JOSUE FRANCISCO BARRERA AVELLA. Procurador Primero Distrital de Bogotá D.C. Respuesta Requerimiento E-2020-033072. R.E. E-2020-02934.
141. Doctor. NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO. Procurador Primero Distrital de Bogotá D.C. Respuesta Requerimiento E-2020-033158. R. E-2020-02937.
142. Doctor. NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO. Procurador Primero Distrital de Bogotá D.C. Respuesta Requerimiento E-2020-033591.R. E-2020-02935.
143. Señor Coronel RAMIRO JOSE UREÑA TORRES. Jefe de Estado Mayor Comando de Educación Y Doctrina. R. E-2020-03024.
144. Señores EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. Solicitud de revisión y trabajo de normalización de la Cuenta Contrato No. 2024149. R.E-2020-03012.
145. MY.ROBINSON GÓMEZ GRANADOS. R- R-2020-03510.
146. SS.OSCAR SUAREZ OLARTE. R-2020-03443.
147. Señor CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ.R-2020-03250.
148. Señora Subteniente YENNY ALEXANDRA CASTAÑO BORJA. R-2020-03461.
149. CT. JUAN PABLO MARTINEZ MONTENEGRO. R.- 2020-03937.
150. Señora: PSD.JEANETTE OLIVERO ROJAS R. I-2020-02320. Id:8869
151. Señor JWSSMAR NEGRO POVEDA. R-2020-04202. IdControl: 7327
152. Señor Sargento Segundo JOSE DE LOS SANTOS PALACIOS PALACIOS. Radicado N° 4834-2020.
153. Señor Sargento Viceprimero EDSMAR JOAN GUTIERREZ ALEGRIA. Respuesta Solicitud Radicado N° 2020-4802.

**II. RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA:** Se otorgó respuesta en términos legales a ocho (8) acciones de tutela:

**RADICADO**

**ACCIONANTE**

2019-0045-00  
ALVAREZ

JOSE EUDORO CHAPARRO

73001-31-10-005-2019-00530-00 BARBARA YANIRE RIAÑO

13-001-31-10-003-201900061-00 LUIS CARLOS MONROY MINOTA

05001-31-87-001-2019-00092 JUAN ARBEY SUAZA HERNANDEZ

1100131050312020-00319-00 GERMAN STIVEN ARIAS ROJAS

00168-2020 NELSON RINCO RUIZ

10013110018-2020-00513-00 MARCO ANTONIO LOZANO AUDIVER

76001-3403-003-2020-00082-00 ALVARO AMORTEGUI GALLEGO

**III. TRÁMITES:** Se adelantaron los siguientes trámites:

1. Se proyectó cuenta de cobro del daño en el ascensor del conjunto Brigada 13, a los usuarios, 96.1. Señor Mayor: JHON FREDY HERRERA JARAMILLO. Apto 703 Edificio Boyacá Conjunto Residencial Santa Ana, 96.2. Señor Coronel: JOSE ARISTIDES CARREÑO SUA. Usuario Casa D641 Conjunto Residencial Brigada 13, 96.3. Señor Mayor: JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ. Usuario Apto 402 Edificio Palace. Conjunto Residencial Santa Ana, y 96.4. Señor Teniente Coronel: ALFREDO ARGOTE RAMSES, Usuario Apto 802 Torre 7. Conjunto Residencial Brigada 13.

2. ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÀ NIT.899.999.094-1 ASEO BOGOTA LIMPIA. NIT.901.144.843-9. Radicado E-2020-03835 Id:9630. (Revisión exhaustiva de las cuentas contratos del ACUEDUCTO de la seccional de Bogotá, referente al consumo, fecha 02 de diciembre de 0220)

3. ACUEDUCTO AGUA y ALCANTARILLADO DE BOGOTÀ NIT.899.999.094-1 COBRO COACTIVO. Radicado E-2020-03833 Id: 9622 ( Revisión del expediente, relación de que cuenta contrato, con el objeto de terminar el cobro coactivo, fecha 02 de diciembre de 2020)

4. Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá. Radicado E-2020-03917 Id: 9997 Solicitando la indemnización de los daños ocasionados por la caída del árbol en el Conjunto Santa Ana de la Seccional de Bogotá, La construcción del muro, fecha 10 de diciembre de 2020)

**IV. RESPUESTA ENTES DE CONTROL:** Se proyectó respuesta a los diferentes entes de control, dentro de los términos legales, así:

1. Contraloría General de la República. Radicado E-2020-03900 Id: 9922. (Respuesta Información obras inconclusas, de fecha 09 de diciembre de 2020)

2. Doctora: MARIA FERNANDA ROJAS CASTELLANOS. Contraloría Delegada Sector Defensa y Seguridad. Asunto: Respuesta a la Comunicación reiteración oficio 2020EE010182 del 23 de octubre de 2020. Indagación preliminar No. AN-85112-2016-29634. Oficio 2020EE0149714 de fecha 25 de Noviembre de 2020. Radicado E-2020-03862 Id: 9757. (Anexando respuesta sobre el CONSORCIO P-300, referente al desequilibrio económico, dictamen contable pericial, certificados disponibilidad presupuestal de fecha 04 de diciembre de 2020)

**V. PARTICIPACIÓN COMITÉS DE CONCILIACIÓN:** Se tuvo participación con constancia en la correspondiente acta, en los comités de conciliación que se relacionan a continuación:

- Cronograma de conciliación de fecha 15 de enero de 2020.
- De fecha 07 de febrero de 2020, mediante ACTA. No. 0244 Registrada a Folio 014.
- De fecha 28 de febrero de 2020, mediante ACTA. No. 0383 Registrada a Folio 019.
- De fecha 12 de marzo de 2020, mediante ACTA. No. 0434 Registrada a Folio 021.
- De fecha 27 de junio de 2020. Pendiente No. de ACTA.
- De fecha 17 de julio de 2020. Acta 1031.
- De fecha 30 de octubre de 2020, mediante ACTA. No.1660.
- De fecha 11 de noviembre de 2020, mediante ACTA. No.1716.
- De fecha 02 de diciembre de 2020, mediante ACTA. No. 1872.
- De fecha 22 de diciembre de 2020, mediante ACTA. No. 2141.

**VI. AUDIENCIAS DE DEBIDOS PROCESOS A USUARIOS:** Se realizaron cinco (5) audiencias de debido proceso, de conformidad con el trámite contemplado en el Acuerdo 002-2018:

1. A los usuarios, MY. JHON FREDY HERRERA JARAMILLO. Usuario Apto. 703 Edificio Boyacá Conjunto Residencial Santa Ana -

Seccional Bogotá, CR. JOSE ARISTIDES CARREÑO SUA, Representado por la Señora DIANA PAOLA VARGAS FORERO CC. No. 46.680.207 de Chiquinquirá, Usuario Casa Fiscal D641 Conjunto Residencial Brigada 13 - Seccional Bogotá, MY. JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ, Representado por la Señora MARIA FERNANDA BELTRAN GARCIA CC. No. 1.098.632.898 de Bucaramanga Usuario Casa Fiscal Apto.402 Edificio Palace, Conjunto Residencial Santa Ana - Seccional Bogotá. El día 17 de marzo de 2020, referente al daño del ascensor del día viernes 13 de marzo de 2020.

2. Al usuario SS. CAMILO ERNESTO ARDILA PARALTA. Interior 1 Apto. 102 Edificio Liborio Mejía, Conjunto Residencial “Libertadores”. Seccional Bogotá. Rad. No. 1192.

3. Al usuario SV PEÑA RIVERA WILLIAM TOMAS, el día 18 de marzo de 2019; Usuario Vivienda Fiscal Edificio Chinca Int. 3 Apto. 302, Conjunto Residencial “CASA BLANCA”, en la seccional de Bogotá (Brigada 13). Rad. No.0471.

4. Al usuario MY. ANDRES FELIPE VALENCIA MURIENTES, Usuario Apto. 502 Torre 1 - Conjunto Residencial “Brigada 13” de Bogotá.

5. Al usuario NATANAEL BORJA LONDOÑO, Usuario Vivienda Casa ART 04 CASAS B, Conjunto Residencial “Artilería”. Seccional Bogotá.

**VII. DECISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA DEBIDOS PROCESOS A USUARIOS E IMPOSICIÓN DE MULTAS:** Se profirieron cuatro (4) Resoluciones de segunda instancia e imposición de multa, así:

1. DECISIÓN RECURSO - DEBIDO PROCESO. SS. RAFAEL VASCO USUGA. Contrato de Arredramiento: No. 126 del 15 de julio de 2019. Acuerdo 002 de 2018. DECREC-2020-00004.

2. DECISIÓN RECURSO - DEBIDO PROCESO. SS.CARLOS AUGUSTO RIVERA ASTUDILLO. Contrato de Arredramiento: No. 037 del 01 de febrero de 2019. Acuerdo 002 de 2018. DECREC-2020-00003.

3. RESOLUCIÓN DE MULTA No. 0179 de (24-08-2020) SV. NATANAEL BORJA LONDOÑO.CC.8.435.337

4. RESOLUCIÓN No. Radicado E-2020-03529 Id: 7981(Folios: 5 Fecha: 2020-11-05.) SV. PEÑA RIVERA WILLIAM TOMAS. CC. 79.765.849.

**VIII. DEBIDOS PROCESOS CONTRACTUALES:** Se adelantaron dos (2) debidos procesos sancionatorios administrativos por presunto

incumplimiento, uno de ellos con imposición de multa en contra del contratista. Así:

1. CONSORCIO CASAS FISCALES ML21. Presunto Incumplimiento de Obligaciones Contractuales. Contrato de Obra Pública No. 087-ICFE-2020.
2. Señores: SUMIMAS S.A. Representante Legal. JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ. Contrato o Convenio N° ORDEN DE COMPRA 53950. R. E-2020-03277. RESOLUCIÓN No. 0264 (23-10-2020).

#### **MULTA DEBIDOS PROCESOS CONTRACTUAL.**

1. CONSORCIO CASAS FISCALES ML21. Multa - Debido Proceso. Presunto Incumplimiento de Obligaciones Contractuales. Contrato de Obra Pública No. 087-ICFE-2020. R. E-2020-03176. RESOLUCIÓN No. 0234 (06-10-2020).RESOLUCIÓN No. 0241(13-10-2020).

**IX. INFORMES PROVISIÓN CONTABLE:** Se remitieron al área contable y financiera, dentro del término legal, dos (2) informes, de conformidad con las políticas contables, remitiendo la relación actualizada a corte 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2020, referente al consolidado de procesos Jurídicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y su provisión contable de acuerdo a la Resolución No.353 del 01 de noviembre de 2016, artículo 7, metodología requerida por el aplicativo EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las normas NIFF.

#### **X. EXPOSICIÓN DE LISTADO Y ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES:**

1. Proceso. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Expediente. 20130029801. DEMANDANTE: SONIA JOHANA DIAZ JIMENEZ. DEMANADO: ICFE. DESPACHO. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA - ORAL SECCION SEGUNDA. Actuación. REGISTRA PROYECTO SENTENCIAS, SENTENCIA 2DA. INST. INSUBSISTENCIA. El día 23 de mayo de 2019.
2. Proceso. ACCIÓN DE REPETICIÓN. Expediente. 20130034400. DEMANDANTE: ICFE. DEMANADO: JHON ITALO CAMBEROS DIAZ. DESPACHO. JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO BOGOTA - ORAL. Actuación. RADICO MEMORIAL EL 22 DE OCTUBRE DE 2020. SOLICITANDO LA EJECUTORIA AUTENTICADA DEL FALLO PARA INICIAR EL PROCESO EJECUTIVO.

3. Proceso. ORDINARIO - LABORAL. Expediente. 20120029200. DEMANDANTE: ELIAZAR BUITRAGO SALAZAR. DEMANADO: ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA. Actuación. El día 03 de septiembre de 2019, AUDIENCIA DE FALLO, SE DICTA FALLO CONDENATORIO, SE REMITE EL EXPEDIENTE ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD EN APELACION Y EN CONSULTA.

4. Proceso. ORDINARIO - LABORAL. Expediente. 20120029300. DEMANDANTE: REYNEL CORREA PLAZAS. DEMANADO: ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA. Actuación. El día 10 de septiembre de 2019, AUDIENCIA DE FALLO, SE DICTA FALLO CONDENATORIO, SE REMITE EL EXPEDIENTE ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD EN APELACION Y EN CONSULTA.

5. Proceso. ORDINARIO - LABORAL. Expediente. 20120029400. DEMANDANTE: 1. ODILIO-RIVERA BELTRÁN2.ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO3. LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ. 4. URIEL ESPINOSA URBANO. DEMANADO: ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA. Actuación. Se practico la audiencia el 09 de noviembre de 2020, y se suspendió para el 10 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

6. Proceso. ORDINARIO - LABORAL. Expediente. 20120029500. DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE GOMEZ LAVAO. DEMANADO: ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA. Actuación. SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 24 de octubre de 2018. Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior.

7. Proceso. ORDINARIO - LABORAL. Expediente. 20120029600. DEMANDANTE: HÉCTOR FABIO RAIGOZA MARÍN. DEMANADO: ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL- FLORENCIA. Actuación. SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 26 de octubre de 2018. Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior.

8. Proceso. ORDINARIO - SIMULACIÓN DE CONTRATOS. Expediente. 20150040600. DEMANDANTE: SONIA YADIRA SILVA MURCIA.



DEMANADO: ICFE. DESPACHO. JUEZ CIVIL CIRCUITO 43 DE BOGOTA. Actuación. El 03 de noviembre de 2020, CONSTANCIA SECRETARIAL, SE REALIZA REGISTRO NACIONAL PERSONAS EMPLAZADAS PUBLICO. CUMPLIMIENTO AUTO.

9. Proceso. ACCIONES POPULARES. Expediente. 20150007100. DEMANDANTE: JUNTA ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION GILMAR. DEMANADO: ICFE. DESPACHO. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CUNDINAMRCA- SECCION PRIMERA. Actuación. No hay movimiento del proceso durante los años, 2018, 2019 y el año 2020. El 25 de Abril de 2017, se remitió de la secretaria a la sección primera, 1 un cuaderno con 65 folios y 1 un con 498 folios.

10. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20160051400. DEMANDANTE: INGENEC S.A.. DEMANADO: CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCIA. Actuación. Memorial del 04 de agosto de 2020, APODERADO DE LA EMPRESA GYC CONSTRUCCIONES SAS ALLEGA PODER Y SOLICITA EXPEDICIÓN DE COPIAS. SE LE RESPONDE SOLICITUD REQUIRIÉNDOLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS.

11. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20160048700. DEMANDANTE: ILDER RIVERA LOSADA. DEMANADO: CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCIA. Actuación. Al despacho e 15 de enero de 2020.

12. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20170019500. DEMANDANTE: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO. DEMANADO: CONSORCIO P300 Y OTROS - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ. Actuación. Al despacho el 30 de noviembre de 2020.

13. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20160038900. DEMANDANTE: DAIRO LOZANO YATE. DEMANADO: CONSORCIO PACANDE 2014, ICFE y otros. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL IBAGUE - TOLIMA. Actuación. Memorial solicitando constancia de terminación del proceso. Auto pone en conocimiento el 11 de septiembre de 2020, SE ACEPTA LA TRANSACCIÓN

-SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. F.E. 14 de septiembre de 2020.

14. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20160023300. DEMANDANTE: JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO. DEMANADO: CONSORCIO PACANDE 2014, ICFE y otros. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL IBAGUE - TOLIMA. Actuación. Memorial el 10 de diciembre de 2020. Auto del 28 de enero de 2020, fijación de estado 29 de enero de 2020, AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

15. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20170001600. DEMANDANTE: RAMIRO TORRES BRAND. DEMANADO: CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS, ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA. Actuación. Memorial al Juzgado, solicitando se pronuncie sobre el llamamiento en garantía. Auto de tramite 05 de febrero de 2020, fijación de estado el 06 de febrero de 2020. ORDENA REQUERIR CURADORES AD-LITEM.

16. Proceso. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. Expediente. 0170006700. DEMANDANTE: ELKIN DARIO HERRERA HERRERA. DEMANADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS DESPACHO. JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Actuación. Al despacho el 10 de diciembre de 2020.

17. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20170060600. DEMANDANTE: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL. DEMANADO: CONSORCIO P300 Y OTROS - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ. Actuación. El 08 de agosto de 2020, MEMORIAL APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGA SOLICITUD DE COPIAS - REPSUESTA JUZGADO CORREO. EL 29 de julio de 2020, ALLEGAN SOLICITUD DE ACUMULACION.

18. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20180007800. DEMANDANTE: CHERRY JOHANNA MARTINEZ MARIN. DEMANADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL VILLAVICENCIO. Actuación. Por correo electrónico los días 24 y 28 de septiembre de 2020, el juzgado 02 laboral de Villavicencio, remite el acta y la audiencia virtual. Memorial solicitando la audiencia, de fecha 24 de septiembre de 2020. Audiencia de fallo el 17 de septiembre de 2020, absolutorio, presento la parte demandante apelación.

19. Proceso. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Expediente. 20170060800. DEMANDANTE: JAIRO ORLANDO ROJAS NOSSA. DEMANADO: CONSORCIO P300 Y OTROS - ICFE. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO - 31 LABORAL BOGOTÁ. Actuación. El 15 de enero de 2020, RECEPCION MEMORIAL, SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PUEDE ANEXAR A EXEPEDIENTE YA QUE SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO NOVENO

20. Proceso. ACCION CONTRACTUAL. Expediente. 20190038600. DEMANDANTE: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017. Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30%.DEMANADO: CONSORCIO LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO – 13 ADMINIS DE MEDELLIN. Actuación. Se reviso el proceso y se encuentra pendiente que entre al despacho. RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL 01, 02 y el 06 de julio 2020.

21. Proceso. ACCION CONTRACTUAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO. Expediente. 20200016000. DEMANDANTE: LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. DEMANADO: HERNANDO GARCIA GARCIA. DESPACHO. JUZGADO DE CIRCUITO – 37 ADMINIS DE BOGOTA. Actuación. Notificación por correo electrónico al demandado el 13 de enero de 2021.

## **XI. ACTUACIONES DISCIPLINARIAS**

1. Se inició investigación disciplinaria No. 001-2018, con fecha, 16 de julio de 2018, por presuntas, Irregularidades en asignación de viviendas fiscales, en contra de los señores SP JOSÉ CASTILLO

MONTOYA, SS JUAN QUIÑONEZ CASTILLO, SS. YEIRO CAMAÑO BELEÑO, actualmente se encuentra en fijación de audiencia de pliego de cargos.

2. Se inició indagación preliminar No.003-2019, con fecha, 26 de noviembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta falta de pago de arrendamiento de vivienda fiscal, actualmente se encuentra en proyección de archivo.

3. Se inició indagación preliminar No. 005-2019 con fecha, 17 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presuntas inconsistencias en la redacción del manual de políticas contables, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente 03 diciembre 2020.

4. Se inició indagación preliminar No. 006-2019 con fecha, 17 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta inejecución en su totalidad del presupuesto aprobado, actualmente se encuentra en proyección de archivo.

5. Se inició indagación preliminar No. 007-2019 con fecha, 23 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunto hurto de elementos personales en vivienda fiscal, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente el 02 diciembre 2020.

6. Se inició indagación preliminar No.008-2019 con fecha, 19 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presuntas diferencias en el manejo de inventarios - no se adelantó inventario previo de elementos, existentes para un nuevo suministro - hay diferencia entre lo suministrado y lo ejecutado, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente 04 diciembre 2020.

7. Se inició indagación preliminar No.009-2019 con fecha, 19 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presuntas irregularidades en prorrogas - contratos vencidos sin formalización de prórroga, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente 04 diciembre 2020.

8. Se inició indagación preliminar No.010-2019 con fecha, 18 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta desocupación seccional Yopal por falta de suministro de agua del edificio de la seccional, actualmente se encuentra en remisión de

diligencias al funcionario competente 03 diciembre 2020.

9. Se inició indagación preliminar No.011-2019 con fecha, 19 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta falta de ejercicio óptimo de control en la ejecución del mantenimiento básico y preventivo de las viviendas, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente 02 diciembre 2020.

10. Se inició indagación preliminar No.012-2019 con fecha, 23 de diciembre de 2019, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presuntas debilidades relacionadas con el correcto diligenciamiento y suscripción de los contratos de arrendamiento, los formatos y anexos, actualmente se encuentra en remisión de diligencias al funcionario competente 02 diciembre 2020.

11. Se inició indagación preliminar No.001-2020 con fecha, 20 de enero de 2020, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta desagregación presupuestal no se realizó la desagregación total del presupuesto en la resol. 001 de 2018, presenta menor valor en gastos de personal por \$79.200.000, actualmente se encuentra en recibido de prueba documental por parte de la sección de talento humano fecha 11-12-2020.

12. Se inició indagación preliminar No.002-2020 con fecha, 20 de enero de 2020, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunta inconsistencia en la ejecución presupuestal, gastos - la ejecución de los mantenimientos efectuados a 31 de diciembre de 2018 no corresponde a lo informado en el cuadro de ejecución presupuestal, actualmente se encuentra en solicitud a la coordinación financiera fecha 02 diciembre 2020.

13. Se inició indagación preliminar No.003-2020 con fecha, 07 de febrero de 2020, en contra del señor SS. HEILLER JARAMILLO RODRIGUEZ por recibir dineros de usuarios para mantenimientos que no se hicieron, actualmente se encuentra en citación a JUAN CARLOS MOGOLLON contreras fecha 04 de diciembre 2020.

14. Se inició indagación preliminar No.004-2020 con fecha, 07 de febrero de 2020, en averiguación de responsable y falta disciplinaria, por presunto cobro de dineros por el administrador a usuario para arreglos en vivienda fiscal sin que sea el procedimiento y sin que se hicieran los arreglos completos y en debida forma, actualmente se encuentra en

remisión de diligencias al funcionario competente 03 diciembre 2020.

15. Se inició indagación preliminar No.005-2020 con fecha, 10 de septiembre de 2020, en contra del señor sargento Román Puentes Puentes por presuntas irregulares en el pago de las facturas de servicios público de los meses de enero/febrero 2020, actualmente se encuentra en emisión del auto autorizando solicitud de copias fecha 09-12-202.

16. Se inició indagación preliminar No.006-2020 con fecha, 26 de febrero de 2020, en averiguación de responsable y falta disciplinaria por presuntas irregularidades en el contrato 150 del 2019 "lavado y mantenimiento de alfombras de las viviendas de los conjuntos residenciales de santa Ana y brigada 13, actualmente se encuentra en envío de citación al Sr Capitán Pedraza para declaración con fecha 18 diciembre.

17. Se inició indagación preliminar No.007-2020 con fecha 11 de noviembre en averiguación de responsable y falta disciplinaria por presuntas irregularidades en el contrato 152 del 2019 "prestación de servicio para la modernización y ajuste a la norma técnica con la certificación respectiva de los ascensores del ICFE", actualmente se encuentra en solicitud de prueba fecha 18 diciembre 2020, se solicitó prueba a talento humano contratos, y se realizaron citaciones al sr mayor Luis Fernando Suarez Solano y a la Sra. Alejandra Jaméis Valderrama.

#### **VARIOS:**

1. Asistencia permanente a los diferentes comités del área de adquisiciones, en todas las etapas de los procesos de contratación adelantados por la entidad.
2. Presentación de la Política del Daño Antijurídico ante la ANDJE.
3. Se brindó apoyo y asesoría a la sección de Servicios Públicos, en el contrato de transacción suscrito con la empresa de servicios públicos de Montería.
4. Asesoría continua y permanente a la Dirección y a las demás dependencias de la entidad.
5. Asistencia a los Consejos Directivos convocados por la Dirección.

6. Asesoría y representación en la compraventa del predio Artillería al IDU.
7. Asesoría y revisión de los actos administrativos de personal de la entidad que se presentan a consideración.
8. Asesoría y mesas de trabajo para saneamientos jurídicos de novedades en predios de la entidad.
9. Elaboración de conceptos jurídicos para sustentar las propuestas ante el Consejo Directivo.

## **COMPARATIVO AÑO 2019 – 2020**

### **PROCESOS JUDICIALES**

#### PROCESOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

1. Procesos jurídicos en que el Instituto de Casas Fiscales actúa como Demandante. Total: 3.
  2. Procesos jurídicos en que el Instituto de Casas Fiscales actúa como Demandado. Total: 19.
- Total procesos. 22.

#### PROCESOS JURIDICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

1. Procesos jurídicos en que el Instituto de Casas Fiscales actúa como Demandante. Total: 2.
  2. Procesos jurídicos en que el Instituto de Casas Fiscales actúa como Demandado. Total: 19.
- Total procesos. 21.

### **ACTUACIONES DISCIPLINARIAS:**

#### **Investigaciones archivadas 2020.**

Investigación Disciplinaria No. 001-2019  
Indagación disciplinaria No. 002-2019  
Indagación preliminar No. 003-2019

## **Comparativo 2020-2019**

### **2019**

9 Indagaciones preliminares

### **2020**

7 Indagaciones preliminares

OTROS AÑOS

**2018**

1 Investigación Disciplinaria

### **GESTION DE TALENTO HUMANO**

Plan anual de vacantes 2020-diciembre

A 31 de diciembre de 2020 la planta de personal se encuentra así:

#### **PLANTA DE PERSONAL APROBADA DECRETO 2575 DE 2013**

No.de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado	Estado
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>				
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18	Provisto
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18	Uno vacante
<b>PLANTA GLOBAL</b>				
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16	Provistos
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19	Provisto
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15	Provistos
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14	Provisto
2 (dos)	Profesional de	3-1	12	Provistos



	Defensa			
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8	Una vacante
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27	Provistos
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26	Provistos
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25	vacante
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24	Provistos
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24	Provistos
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23	Provistos
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20	Provistos
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18	Provistos
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18	Provistos
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27	Provistos
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25	Provisto
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20	Provistos

	Defensa			
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	de	6-1	20
				Provistos

**Artículo 2°.** Fijese en cuarenta y uno (41) el número de trabajadores oficiales al servicio del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

➤ **Resumen de empleos por nivel jerárquico**

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	CARRERA ADMÓN.	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN
Dirección Y Subdirección	3	0	0	3
Asesor	4	0	0	4
Profesional	14	1	12	1
Técnico	25	1	16	8
Asistencial	11	1	6	4
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>20</b>

En atención y dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al acuerdo 508 de 2014, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército apropió para el 2018 recurso para los concursos de carrera administrativa ordenados por Ley por un valor de \$119.000.000, concurso que se publicó en el mes de agosto de 2019 y para el cual el personal interesado realizó la respectiva inscripción y compra del Pin.

En el transcurso del 2020 se registró el personal con documentación que se presentó a los cargos de la entidad, así como el personal externo interesado.

Trabajadores oficiales: 41 cargos aprobados, 40 cargos contratos.

**Evaluaciones de desempeño:** En el proceso de Evaluación de desempeño para funcionarios de carrera administrativa, el período de evaluación comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020 arrojó como calificación promedio 90%, con un promedio de cumplimiento de 2 factores para el nivel sobresaliente. Adicionalmente el Instituto de Casas Fiscales del Ejército diseño su propio sistema de evaluación para provisionales del cual se utiliza como insumo para el plan de capacitación y bienestar.

**Clima organizacional:** Se realizaron 4 encuestas de las cuales se concluyen la intervención así:

El resultado del estudio facilita, además, la gestión para el cambio, encaminada a la mejoría en el ambiente laboral con vista a un acercamiento a la elevación de la eficiencia y la satisfacción de los trabajadores, traducido en calidad de vida.

### **1. Objetivo General:**

Proveer al Instituto de herramientas necesarias para mejorar el clima organizacional, de acuerdo a la última evaluación realizada.

Señalar las intervenciones necesarias en cada área para mejorar el clima organizacional.

### **2. Objetivos específicos:**

Definir sobre quien recae la responsabilidad de cada intervención propuesta.

Elevar la ponderación obtenida en las áreas que se calificó insatisfecho para la próxima evaluación de clima organizacional.

Señalar las intervenciones necesarias en cada área para mejorar el clima organizacional.

Señalar los recursos y las actividades y/o métodos que se realizaran para

obtener un mejoramiento.

### 3. **Intervención En: Comunicación**

**OBJETIVO:** El propósito principal, es proporcionar un plan de mejoramiento para el desarrollo de estrategias y herramientas efectivas, que le permitan a esta entidad, mejorar significativamente sus procesos y flujos de comunicación organizacional al interior.

**DIAGNÓSTICO:** Se llevó a cabo la aplicación de la encuesta de clima organizacional que permitió efectuar la recolección de la información requerida, a fin de realizar su posterior análisis y finalmente obtener un diagnóstico.

Como se pudo evidenciar las causas principales de las falencias en los procesos comunicativos de esta compañía así:

- Los comunicados que se emiten no son lo suficientemente claros.
- Mala interpretación de los comunicados internos por parte de los empleados.
- Incumpliendo a las tareas y actividades designadas a los empleados.
- Falencias en el empleo de tecnologías que le permitan obtener una mejor comunicación.
- Incumplimiento en la satisfacción del servicio al cliente.

#### **INTERVENCIÓN:**

**1.** Implementación del proceso de comunicación organizacional debido a las falencias presentadas constantemente en el correcto flujo de la información, se hace necesario la creación de políticas de comunicación en la entidad, en donde se deje en claro los conductos regulares al interior.

**2.** Realizar reuniones periódicas con el personal de la entidad con el fin de brindar capacitación sobre temas institucionales que permitan un mejor desarrollo y conocimiento de las políticas de la entidad, teniendo en cuenta, que en su mayoría desconocen completamente los temas y objetivos de esta. **PERSONAL OBJETIVO:** No existe un personal objetivo, sino más bien la estructura la infraestructura y el ambiente físico de la sede.

#### **RECURSOS:**

- Personal: Desarrollar e incentivar la excelencia en el servicio, utilizar todos los mecanismos posibles de estimulación tanto moral como material, establecidos desde el plan de bienestar social de la entidad diseñado para la vigencia 2021
- Información y Diagnostico: Mantener el estudio de las insatisfacciones de los trabajadores y la búsqueda inmediata de las soluciones.
- Para esta intervención será necesario la participación directamente del Grupo de Talento Humano quien tendrá injerencia directa en esta intervención y la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación estratégica.
- Tiempo estimado: Para esta intervención no se tiene un tiempo estimado para ejecución. Los resultados deberán ser evidentes en la próxima medición de clima laboral.

#### **4. Responsabilidades:**

El presente plan debe ser ejecutado por el Grupo de Talento Humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército haciendo las coordinaciones que se requieran con las demás dependencias del Instituto con el fin de lograr los objetivos contenidos en el mismo y promover con ello el mejoramiento del clima organizacional de la entidad.

#### **5. Instrucciones de coordinación:**

Toda actividad a realizar para el cumplimiento del presente plan, deberá ser planeada con anticipación y contar con el visto bueno del Subdirector Administrativo y Financiero de la entidad, y aprobación del Director.

Para efectos de cualquier gasto en ejecución debe coordinarse con el Grupo Financiero y solicitar previamente la disponibilidad presupuestal correspondiente de acuerdo a lo programado en el plan de compras de la siguiente vigencia fiscal.

#### **Bienestar**

En este componente se desarrollaron acciones y estrategias para fomentar bienestar personal y familiar, contribuyendo a la construcción de espacios de entretenimiento e integración de los funcionarios y sus familias, al igual que acciones que contribuyen al mejoramiento de relaciones interpersonales enfocadas al logro de objetivos, y motivación. A

continuación, se mencionan algunas de las actividades realizadas:

- Día de la mujer
- Día del hombre
- Día de las madres
- Cumpleaños mensual
- Tardes deportivas
- Día de los niños
- Día del ICFE
- Novenas navideñas

### **Apoyo educativo**

Se atendieron las solicitudes de las cuales fueron distribuidos de acuerdo a solicitud 15.000.00

### **Capacitaciones**

**CAPACITACIONES INTERNAS:** En el Instituto De Casas Fiscales del Ejército tenemos un espacio para la retroalimentación de capacitaciones externas, así como de procesos internos de cada una de las secciones los cuales son necesarios que sean conocidos por el personal que labora en la entidad, se realizaron las siguientes:

**Uso adecuado de EPP`S:** Se informa a los participantes sobre la clase de peligros y los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de sus actividades, identificación de los elementos de protección personal de acuerdo a su labor, responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST y uso adecuado de los EPP`S.

**Taller de comunicación asertiva:** El comunicarse de forma clara y directa mejora el rendimiento y es más factible alcanzar las metas y objetivos. Involucra al personal en la toma de decisiones, por lo que promueve un estilo de gestión más horizontal.

**Riesgo Biomecánico - Pausas Activas:** Actividad en prevención de enfermedades asociadas a nivel osteomuscular.

**Reporte de Accidentes y Enfermedades de trabajo - AT y EL:** Se informa a los participantes sobre la clase de peligros y los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de sus actividades, identificación de actos y condiciones inseguras, medidas de control frente a los riesgos, accidente de trabajo y enfermedad general, responsabilidades de los

trabajadores frente al SG-SST en el autocuidado de su salud y la notificación de las condiciones de salud, reporte de AT y EL.

**Riesgo Biológico: Reconocimiento del COVID-19 medidas de gestión y prevención:** posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, emergencia sanitaria pública a nivel Mundial, legislación.

**Riesgo Biológico: Reconocimiento del COVID-19 medidas de gestión y prevención - Divulgación del manual para la prevención y control del COVID-19 (protocolos de bioseguridad):** posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, emergencia sanitaria pública a nivel Mundial, legislación. Protocolos de Bioseguridad. Dirigida a jefes de área y administradores a nivel Bogotá.

**Sección II Riesgo Biológico: Reconocimiento del COVID-19 medidas de gestión y prevención - Divulgación del manual para la prevención y control del COVID-19 (protocolos de bioseguridad):** posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, emergencia sanitaria pública a nivel Mundial, legislación. Protocolos de Bioseguridad. Dirigida a personal administrativo y operativo del ICFE.

**Riesgo Biológico: manejo de casos sospechosos de COVID-19 y toma correcta de temperatura:** Riesgo Biológico: manejo de casos sospechosos de COVID-19 y toma correcta de temperatura.

**Trabajos en caliente: Trabajo seguro en actividades en caliente:** Divulgación del procedimiento de trabajo seguro en caliente, medidas de prevención, identificación de riesgos, uso adecuado de epp's. Dirigido a personal ornamentado.

**Riesgo Biológico: Reconocimiento del COVID-19 medidas de gestión y prevención - Divulgación del manual para la prevención y control del COVID-19 (protocolos de bioseguridad):** posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, emergencia sanitaria pública a nivel Mundial, legislación. Protocolos de Bioseguridad. Dirigida a los administradores de seccional a nivel Nacional.

**COPASST: Capacitación inicial de legislación, que es y conformación del COPASST.** Capacitación inicial de que es, conformación, para que sirve, roles y funciones, legislación del COPASST.

**Riesgo Mecánico:** El riesgo mecánico puede producirse en toda operación que requiera utilizar herramientas manuales, entre otras.

**COPASST: Capacitación inicial de legislación, que es y conformación del CCL:** Capacitación inicial de que es, conformación, para que sirve, roles y funciones, legislación del CCL.

**PESV: Capacitación inicial del comité de SV:** Capacitación inicial de que es, conformación, para que sirve, roles y funciones, legislación del Comité de Seguridad Vial.

### **Derechos De Petición:**

Se recibieron cuatro (04) derechos de petición en el 2020, lo cuales con el apoyo de la asesoría jurídica se respondieron en los términos de ley, estos fueron relacionados con solicitudes de tiempos laborados, planta de personal, y cumplimientos de procesos de cuotas alimentarias entre otros.

Adicionalmente se expedieron 140 certificaciones laborales y 72 desprendibles de nómina durante el 2020.

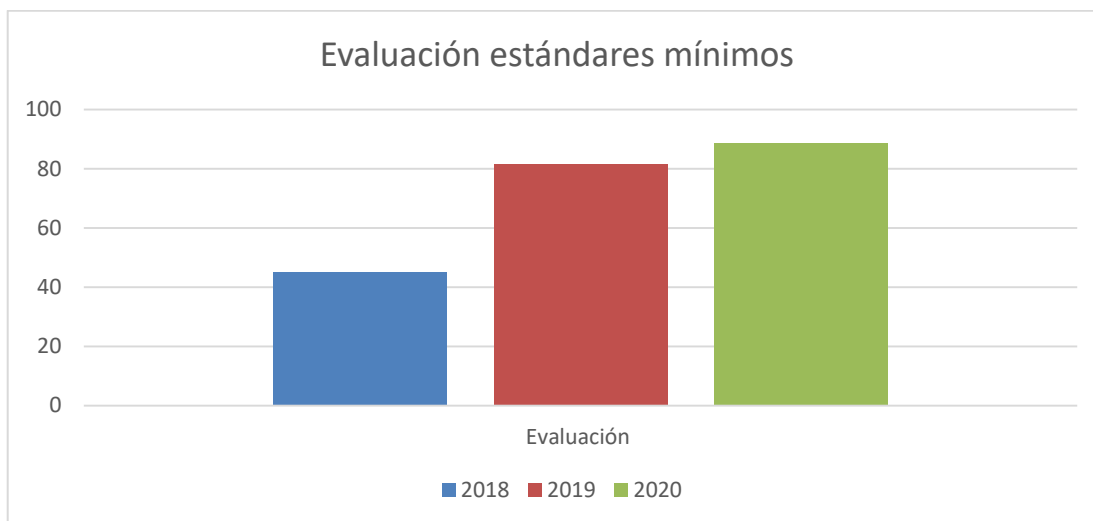
#### **1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO.**

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército toma como referencia la Resolución 1111 de 2017 para definir los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo aplicables al Instituto de Casas Fiscales, dichos estándares se consideran el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores. Su implementación se ajustó, adecuó y armonizó a las actividades que ejecuta el Instituto.

Para el año 2019 nace la Resolución 0312, derogando la Resolución 1111 de 2017, encontrando una actualización en el porcentaje posible y la descripción de algunos ítems de los estándares mínimos.

El ICFE dando cumplimiento a la normatividad realiza una evaluación inicial en el mes de febrero de 2018, obteniendo un avance del 45%, se continua con las evaluaciones anualmente obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 81.5% para el año 2019 y para el año 2020 se realiza nuevamente la evaluación y se obtiene un porcentaje del 88.5%.





A pesar de la emergencia sanitaria y el reto que presentó el área de seguridad y salud en el trabajo para el manejo del este peligro biológico externo a las condiciones laborales, se logró obtener un resultado óptimo en la evaluación de estándares mínimos.

## 2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**2.1. Afiliación al sistema general de riesgos laborales:** En cumplimiento a la normatividad legal, el ICFE realiza los pagos a los Sistemas Generales de pensiones, seguridad social en salud y riesgos laborales, el personal que labora bajo la modalidad de prestación de servicios presenta junto con su cuenta de cobro el soporte de pago al sistema General de Riesgos de esta forma garantizando los aportes de la totalidad del personal.

**2.2. COPASST (Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo):** Se realiza conformación del Comité paritario en el mes de marzo del 2020, comité conformado por 2 representantes de la Dirección y 2 representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes. Se realizan reuniones 7 reuniones de los integrantes del COPASST para dar a conocer el avance del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

**2.3. CCL (Comité de convivencia laboral):** Se realiza conformación del Comité de Convivencia en el mes de marzo del 2020, comité conformado por 2 representantes de la Dirección y 2 representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes. Se realizan reuniones 4 reuniones de los integrantes del CCL para promover el trabajo en

condiciones dignas y armónicas, generando un buen ambiente laboral para todos los funcionarios del instituto, respetando y protegiendo sus derechos constitucionales.

**2.4. Formación y sensibilización:** Se realiza durante el mes de septiembre la inducción a los funcionarios, esto con el fin de recordar el funcionamiento del sistema de gestión y los temas más relevantes del ICFE en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de la formación y sensibilización se tienen cuenta 36 capacitaciones realizadas a los funcionarios en el año 2020 de forma virtual en su mayoría, el programa de capacitación se vio afectado por la pandemia declarada por el Gobierno Nacional a causa del SARS – COVID 19, sin embargo, se adelantaron actividades en conjunto con la ARL para dar cumplimiento en lo posible a dicho programa.

En el año 2019 se realizaron 34 capacitaciones presenciales en la sede administrativa, se cuenta con los registros de asistencia.

**2.5. Plan anual de trabajo:** Se realizó el plan de trabajo del SG-SST 2020, documento revisado por el COPASST y aprobado por el Director del ICFE el 12 de diciembre del 2019. El plan de trabajo del SG-SST aprobado para la vigencia del 2020 contaba con 251 actividades, por la declaración de la pandemia a nivel nacional causada por el COVID-19, no se pudo dar ejecución a la totalidad de las actividades, dando un cumplimiento del 87%, cumpliendo con la meta del indicador (80%) propuesto para este ítem.

Se actualizaron los siguientes procedimientos:

- Procedimiento seguro para trabajo eléctrico
- Procedimiento seguro de trabajo en caliente y soldadura
- Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Estos documentos fortalecen el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo contemplando estrategias de intervención con los funcionarios. Así mismo para su ejecución se requiere asignar recurso técnico, económico y humanos.

**2.6. Comunicación:** El ICFE mantiene una comunicación interna a través de circulares informativas, boletines, adicionalmente cuenta con internet y una herramienta “ControlDoc”, plataforma que permite la comunicación de los funcionarios de manera digital, facilitando el método de trabajo en casa en época de pandemia. Así mismo se realizan capacitaciones y charlas. En la comunicación interna es importante

mencionar al COPASST, organismo encargado de recibir alguna solicitud de funcionarios para dar atención a las necesidades que se puedan presentar en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La comunicación externa se realiza mediante correos electrónicos y oficios.

**2.7. Selección de proveedores:** El ICFE en el año 2020 incluyó un factor ponderable dentro de los procesos de selección y evaluación de proveedores y contratistas, los criterios que permitían conocer que el proveedor o contratista contaba con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

### **3. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo exige el diseño de una serie de planes y programas en el SG-SST a implementar. Estos se elaboran para materializar la política y los objetivos, así como para garantizar un mejoramiento continuo en el Instituto.

Los planes generados se refieren a procedimientos específicos y puntuales que se elaboraron para cumplir con un propósito determinado en el sistema de gestión, los programas, por su parte, mencionan una serie de actividades que se llevan a cabo para cumplir con los objetivos más generales establecidos en el ICFE.

El Instituto viene adelantando los siguientes programas:

**3.1. Programa de medicina preventiva y del trabajo:** El programa de medicina preventiva del trabajo del ICFE cuenta con una serie de actividades que se relacionan a continuación: evaluaciones médicas ocupacionales, se realizaron las evaluaciones médicas con la IPS Quiron a los funcionarios, se generaron recomendaciones médicas, las cuales se inicia la entrega a los funcionarios en diciembre 2020, se continuará realizando las entregas a los funcionarios en el mes de enero.

En el año 2020, se inicia con la identificación de las condiciones de salud, actividad que requiere ser reforzada con cada funcionario.

Por temas de pandemia fue necesaria la identificación de enfermedades preexistentes en cada funcionario, lo que ayuda a determinar la

**3.2. Programa de higiene y seguridad industrial:** Existen diferentes definiciones de la higiene industrial, aunque todas ellas tienen esencialmente el mismo significado y se orientan al mismo objetivo

fundamental de proteger y promover la salud y el bienestar de los trabajadores, así como proteger el medio ambiente en general, a través de la adopción de medidas preventivas en el lugar de trabajo.

El ICFE para dar cumplimiento a este programa cuenta con la identificación de peligros, identificación de riesgos y establecimiento de controles, así mismo se realiza investigación de los accidentes presentados en el año 2020 involucrando a los integrantes del COPASST. Desde el año 2019 7 2020 se han investigado 9 accidentes laborales leves.

Para dar alcance a este programa se realiza entrega de los elementos de protección personal a los funcionarios operativos, esto con el fin de preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades laborales.

### **3.3. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas:**

Este programa se viene trabajando y fortaleciendo desde el año 2018, con el fin de reforzar las medidas de seguridad. Se cuenta con personal capacitado en curso avanzado y como coordinador de trabajo en altura, así mismo se cuenta con elementos de seguridad certificados y acordes para la actividad de trabajo en altura.

**3.4. Indicadores:** El ICFE realiza la evaluación y seguimiento al desarrollo del SG-SST para los años 2019 y 2020, comparando los resultados con criterios previamente establecidos en un periodo de tiempo definido, y analizando los factores que determinarán el logro total o parcial de las metas previstas, esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en los programas y su plan de trabajo.

**3.5. Revisión por la Dirección:** La alta dirección del ICFE evalúa el SG-SST mínimo 1 vez al año, el objetivo de esta revisión es establecer los parámetros para la planificación y ejecución de la revisión periódica del sistema de gestión, asegurando sus actualizaciones, eficiencia, eficacia, efectividad y alineación con la dirección estratégica del Instituto.

## **4. CONCLUSIONES**

La gestión en seguridad y salud en el trabajo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, que requiere evaluación anual en la estructura con el fin de fortalecer los procesos, estas actualizaciones depende principalmente de actualización en la normatividad legal, identificación de riesgos y exposiciones de trabajadores nuevos, cambios de personal en los comités, por lo anterior, es necesario continuar con el seguimiento y las revisiones trimestrales, las cuales deberán realizarse con enfoque participativo de los trabajadores.

## GESTION AMBIENTAL

### 1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Para favorecer los programas y planes que adelanta el instituto de casas fiscales en materia ambiental, es indispensable identificar los aspectos y los impactos que generan cada una de las oficinas, estableciendo programas y planes de trabajo con fechas definidas.

### 2. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Respecto a la gestión ambiental, la medición y evaluación del desempeño de los procesos se realiza mediante la revisión de cumplimiento de los objetivos del sistema, verificando el cumplimiento de metas establecidas para los indicadores definidos.

El ICFE en materia ambiental cuenta con los siguientes programas:

**3.1. Programa Gestión de Contratistas:** El ICFE en el año 2020 estableció lineamientos para el cumplimiento de la política ambiental Institucional por parte de contratistas para el desarrollo de las actividades constructivas. Este cumplimiento se evalúa a través de:

- Definición de políticas que deben cumplir los contratistas y proveedores durante la relación contractual.
- Parámetros ambientales que se deben cumplir antes, durante y para la liquidación de los contratos.
- Definición de metodología ambiental de seguimiento o evaluación para los contratistas.
- Formatos para la gestión ambiental de contratistas.

### 3.2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía y Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua

Para el ICFE ahorrar y usar eficientemente la energía eléctrica, así como generar un cambio de hábitos y actitudes que favorezcan una mayor eficiencia en el uso de la electricidad, es uno de los objetivos más importantes para contribuir con el cuidado y preservación del medio ambiente.

Ese mismo nivel de importancia le da el ICFE al recurso hídrico, considerando que el agua es un recurso fundamental para el sustento de la vida. En la actualidad el suministro del agua sufre un riesgo de escases debido a la contaminación y el desperdicio desmedido del recurso; en Colombia la oferta de agua está cada vez más amenazada y los problemas

de escasez se incrementan. Lo anterior genera una preocupación debido a la importancia que tiene el agua para todas las personas y es que a pesar de que el agua es considerada como un recurso renovable tarda un tiempo en abastecerse nuevamente.

El ICFE define e implementa en el año 2020 estrategias encaminadas a promover el ahorro del consumo y el uso racional de la energía eléctrica y del recurso hídrico, consumida durante el desarrollo de las actividades de todos los funcionarios y contratistas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército. Se tiene como objetivos a cumplir con el desarrollo de los programas:

- Disminuir la cantidad de energía y de agua que se consume en la realización de las actividades cotidianas del personal al interior de la sede administrativa del ICFE.
- Generar conciencia ambiental en todos los funcionarios, contratistas y usuarios del ICFE en temas relacionados con el cuidado y uso responsable de la energía eléctrica y de recurso hídrico.
- Establecer actividades y compromisos del instituto de Casas Fiscales del Ejército para promover el uso eficiente de los recursos.

En cuanto a cumplimiento de metas e indicadores, en materia de recurso energético el ICFE tiene por indicador el consumo de Kws por mes y su meta es reducir entre un 1 y un 3% el consumo mensual de energía en comparación del año anterior, a la fecha, para el año 2021 se tendrá el cumplimiento del indicador en referencia a la reducción propuesta.

Finalmente, en materia de recurso hídrico, el ICFE tiene por indicador el consumo de m<sup>3</sup> y su meta es reducir entre un 1 y un 3% el consumo de agua en comparación del año anterior, a la fecha, para el año 2021 se tendrá el cumplimiento del indicador en referencia a la reducción propuesta.

### 3.3. Programa de ahorro y uso eficiente de papel

L ICFE inicia con el programa de ahorro y uso eficiente del papel, esto conlleva implicaciones de tipo económico generando sobrecostos en la Entidad, así como impactos ambientales, pues para su producción y fabricación se utilizan materias primas no renovables.

Para el ICFE, el papel y cartón constituye hasta el 90% de los residuos generados en las oficinas. También son las oficinas o áreas de trabajo uno de los lugares de mayor utilización del papel por lo que resultan espacios privilegiados para conseguir un uso lo más eficiente posible de productos

de papel y cartón.

Por lo anterior el ICFE adoptó buenas prácticas y estrategias como:

- ControlDoc: Herramienta con la posibilidad de parametrizar, administrar y controlar los diversos elementos en material documental, permitiendo reducir costos de impresión, duplicación, y producción documental, con el uso de papel.
- Carpetas compartidas en red.
- Correo electrónico.
- Impresión a doble cara.
- Reúso del papel.

El indicador de consumo de papel se establece en el año 2020 que tiene por fórmula Número de Resmas Consumidas por Mes y su meta es Reducir entre un 1 y un 3% el consumo mensual de resma, en comparación del año anterior, a la fecha, para el año 2021 se tendrá el cumplimiento del indicador en referencia a la reducción propuesta.

### **3. CONCLUSIONES:**

La gestión Ambiental del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, es un sistema muy nuevo que se encuentra actualmente en proceso de estructuración y fortalecimiento de sus procesos en cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente, en busca de atender los retos y oportunidades existentes para proteger el medio ambiente enfocando las actividades que desarrolla el Instituto.

Es necesario continuar con el seguimiento y las revisiones necesarias, las cuales deberán realizarse con enfoque proactivo, que evalúe la estructura y los procesos de la gestión ambiental, como mínimo una vez al año en las vigencias futuras.

El ICFE continuará con las estrategias de participación con los funcionarios para el desempeño ambiental, pues el ICFE es consciente que es fundamental la colaboración de cada uno de ellos para la reducción de aspectos ambientales que se generan en cada uno de los procesos.

## **GESTION FINANCIERA**

### **INGRESOS**

A 31 de diciembre de 2020 por concepto de Ingresos se recaudaron \$44.508

millones, que corresponde al 140% del presupuesto aprobado y su comportamiento es el siguiente:

- Contribuciones (Indumil) un 95%, recursos provenientes del 3% en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación, corresponde a los meses de enero a noviembre, el menor valor obedece a la disminución de ventas durante el periodo de cuarentena por la Emergencia Sanitaria.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) se ha recaudado un 132%, provenientes del 13.5% descontado del sueldo básico de los Oficiales y Suboficiales activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, corresponde a los meses de enero a diciembre, recaudo de acuerdo a lo programado.
- Para la presente vigencia se inició con \$3.200 millones por concepto de Excedentes Financieros y por reducción con Decreto 1807 de diciembre 31 de 2020, se finaliza el año con Excedentes Financieros por valor de \$ 854.000.000,00 en Rendimientos Financieros el recaudo es de \$2.108.213 producto de los intereses generados por las cuentas de ahorro y corriente.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos usuarios) un 377% proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, corresponde a los meses de enero a diciembre, de acuerdo a lo programado. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aforo un menor valor para la presente vigencia del solicitado.

### **Comparativo Ejecución de Ingresos diciembre 2020-2019**

El comparativo de los ingresos 2020-2019 presenta el siguiente comportamiento:

- Contribuciones (Indumil), para la vigencia fiscal de 2020 decrece un 9%, por un menor valor en la venta de armas y explosivos durante el periodo de cuarentena por la Emergencia Sanitaria.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) en el comparativo tiene un crecimiento del 13%, por incremento en los sueldos autorizado por el gobierno nacional y que el



recaudo por este concepto viene creciendo producto de la entrada en vigencia del acuerdo 002 de 2018.

- Los Rendimientos Financieros se mantuvo su recaudó, y se cuenta para la vigencia fiscal de 2020 con un menor valor asignado en Excedentes Financieros.
- Los Recursos de Terceros en Consignación (servicios Públicos usuarios) en el comparativo tiene un crecimiento del 3%, producto de la entrada en vigencia del acuerdo 002 de 2018 y su comportamiento está sujeto a la facturación.

Mediante Decreto 1807 de diciembre 31 de 2020 emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó una reducción del presupuesto en los ingresos por el rubro de Ventas de Bienes y Servicios en la suma de \$2.784.978.882,00, y en Recursos de Capital por valor de \$2.746.000.000

### **EGRESOS** (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El presupuesto a 31 de diciembre de 2020 en Gastos de Funcionamiento presenta una ejecución del 93%, en Inversión del 93%, y su comportamiento es el siguiente:

- Gastos de Personal se ejecutó un 97%, correspondiente a la cancelación nómina de enero a diciembre de noventa y ocho funcionarios que prestan su servicio al Instituto. El 4% corresponde a los recursos que dispone el Ministerio de Hacienda y Crédito en el rubro Otros Gastos Personales previo concepto DGPPN, para posibles traslados y a una vacante en el cargo de Técnico de Apoyo para Seguridad y Defensa.
- Adquisición de Bienes y Servicios un 96%, producto de la cancelación de los servicios públicos de la administración central y Servicios Públicos de las viviendas fiscales a cargo de los usuarios, contrato de los seguros y contratos para el mantenimiento de la sede administrativa, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones, el 4% corresponde a un menor valor contratado en la adquisición y renovación de licencias de informática, equipos de cómputo, papelería, combustibles, prestadores de servicios, tiquetes aéreos y terrestres, y un saldo correspondiente a servicios públicos.
- En Transferencias Corrientes un 88%, correspondiente a las mesadas pensionales de once (11) exfuncionarios de enero a diciembre, el 12% corresponde a un menor valor pagar en incapacidades.
- Los Gastos de Comercialización y Producción un 87%, con destino a la cancelación de los materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo

de las viviendas fiscales a nivel nacional, mantenimiento de los ascensores, plantas eléctricas, motobombas, contrato de aseo en las áreas comunes, y el contrato de vigilancia. El 13% por menor valor contratado en materiales de señalización metálica, adquisición de herramientas y maquinaria para los talleres, materiales de ferretería y el servicio de vigilancia para los conjuntos residenciales en la ciudad de Bogotá. Así como también un saldo sin ejecutar en reserva Presupuestal de un contrato con destino al suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de vivienda fiscal a nivel nacional, por incumplimiento del contratista, al cual se le abrió el debido proceso

- Disminución de pasivos un 96%, que corresponde a la cancelación de los servicios públicos a cargo de los usuarios de acuerdo a facturación. El saldo de 4% corresponden a saldo en cesantías parciales y servicios públicos.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se ha ejecutado un 98%, que corresponde al 100% del impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto, la contribución por valorización municipal, el pago del Impuesto de Industria y Comercio y el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República. El 2% corresponde a un menor valor pagado en la contribución por valorización municipal. y el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República
- De los Gastos de Inversión un 94%, se han efectuado pagos a los a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad, ejecución de los contratos con destino al mantenimiento recuperativo y estructural de las viviendas fiscales de las seccionales y Bogotá, así como de los proyectos de construcción de las viviendas fiscales de las seccionales y Bogotá. El 6% corresponde a menor valor pagado en gastos administrativos inherentes a la ejecución de los contratos (viáticos, papelería, entre otros), a menor valor adjudicado en los procesos de contratación, a la no ejecución de la contratación de la modernización de los ascensores por requerimientos técnicos y el tiempo de ejecución y un saldo en ejecución del contrato de mantenimiento en la ciudad de Florencia (Caquetá) el cual quedo en Reserva Presupuestal por suspensión del mismo, ocasionado por el fallecimiento de dos trabajadores en la ejecución de la obra.

### **Comparativo Ejecución Presupuestal Egresos 2020-2019** (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El comparativo de la ejecución presupuestal en gastos diciembre 2020-2019, presenta el siguiente comportamiento:

- Los Gastos de Personal crecen en un 10%, por incremento en los sueldos autorizado por el gobierno nacional, y que para la vigencia de 2019 se contaba con una vacante de Asesor, una de Técnico Para Apoyo Seguridad y Defensa, y un Trabajador Oficial.
- Adquisición de Bienes y Servicios decrecen en un 376%, para la vigencia fiscal de 2020, la cancelación de los contratos de suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales a cargo de los usuarios se trasladó a Gastos de Comercialización y Producción.
- El rubro de Transferencias Corrientes crece en un 10%, en la vigencia de 2020 se pagó un mayor valor por incapacidades.
- El rubro Gastos de Comercialización y Producción crece debido a que en la vigencia de 2020 la cancelación de los contratos de suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales a cargo de los usuarios se trasladó del rubro Adquisición de Bienes y Servicios al rubro Gastos de Comercialización y Producción, por reclasificación de la cuenta en el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, decrece en un 19%, para la vigencia de 2019 se pagó contribución de valorización en la ciudad de Bogotá D.C.
- En Inversión para la vigencia fiscal de 2019 por disposiciones del Gobierno Nacional, se contó con un menor valor de apropiación.

## CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar con RECURSOS PROPIOS suman \$1.345.292.995,26 MCTE distribuido en; Gastos de Personal \$14.838.366,00 correspondiente a los parafiscales del mes de diciembre que se cancelan los primeros días del mes de enero y la liquidación de las prestaciones sociales de un exfuncionario. Adquisición de Bienes y Servicios \$9.921.143, con destino al contrato de suministro de combustibles para los vehículos, mantenimiento de los ascensores de la sede administrativa y servicios públicos. Gastos de Comercialización y Producción \$671.063.889,71 con destino a la cancelación del suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de vivienda

fiscal a nivel nacional y el mes de diciembre del contrato de mantenimiento de ascensores. Por Inversión \$649.469.596,55 correspondiente al último corte de los contratos de obra e interventoría a nivel nacional.

## RESERVAS PRESUPUESTALES

Las Reservas Presupuestales con RECURSOS PROPIOS suman \$776.529.538,11 MCTE distribuido en; Gastos de Comercialización y Producción \$624.485.571,00 con destino a la cancelación del suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de vivienda fiscal a nivel, por incumplimiento del contratista al cual se le abrió el debido proceso. Por Inversión \$152.043.967,11 correspondiente al contrato de obra e interventoría del mantenimiento de vivienda fiscal en la ciudad de Florencia (Caquetá), lo anterior por suspensión del contrato debido a fallecimientos de personal contratado para la ejecución de la obra.

## GESTION DE INFORMATICA

Durante el transcurso del segundo periodo del año 2020, la oficina de Informática alcanzó importantes logros en su objetivo de mejorar el apoyo requerido por la Entidad para la gestión de sus diferentes procesos de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, es así como me permito relacionar el avance obtenido:

- **ESTABILIZACION Y CIERRE DE VIGENCIA 2020 DEL SISTEMA DE INFORMACION ERP SAP BUSINESS ONE:** Se realizó el cierre de vigencia 2020, es el primer cierre de un periodo fiscal que se realiza en SAP en el ICFE, estabilizando los módulos financieros implementados durante el primer semestre de 2020.
- **NUEVO SITIO WEB DEL ICFE:** Se diseñó, desarrollo e implemento un nuevo sitio web para el ICFE, actualizando su gestor de contenido (CMS) y mejorando la velocidad de transferencia del portal, logrando implementar las actualizaciones y demás archivos de forma mas ágil, siendo amigable con el usuario y facilitando el acceso a la información.

Tanto los módulos actualizados, el hosting y el nuevo CMS, se mejoró en un 90% la funcionabilidad del portal web, generando así una mayor eficiencia en las respuestas a solicitudes del mismo, generando orden y documentación en las bases de datos, optimizando las consultas que se

hacen a la misma y siendo más amigable para el usuario final, con una vista mucho más actualizada a los diseños que se implementan en los desarrollos de páginas web, siendo responsiva en todos los aspectos y multi idioma, dando cumplimiento a los lineamientos de gobierno en línea.

- **CIERRES Y ACTUALIZACIONES:** La oficina de informática encargada de generar el proceso de envío de novedades del personal activo realizó durante el segundo semestre del año 2020, a través de la plataforma SAIMF, de donde se contribuyó con 93% de efectividad, al proceso de recaudo por libranza de los conceptos de arrendamiento a nuestros usuarios.
- **HOME OFFICE FUNCIONARIOS ICFE:** Debido a la emergencia por el COVID-19, desde la oficina de informática, se dieron todas las garantías para que los funcionarios trabajaran desde casa, creando conexiones seguras VPN, con el fin de que se conecten a la red corporativa. Se restringieron los derechos de acceso de los funcionarios que se conectan a la red corporativa. Se actualizaron las últimas actualizaciones de sistemas operativos y aplicaciones de nuestros servidores y se extremaron las políticas de seguridad en cuanto al antivirus y el firewall de la entidad, todo lo anterior con el fin de que los funcionarios puedan desarrollar sus actividades desde casa, ayudando así al aislamiento social. También se repotenciaron servidores ampliando la memoria RAM, garantizando todas las transacciones realizadas en nuestros sistemas de información.
- **COBERTURA EN MONITOREO CCTV EN NUESTROS CONJUNTOS RESIDENCIALES:** en aras de suministrar un mejor servicio de monitoreo y vigilancia a las residencias de nuestros usuarios, el instituto ha venido realizando los mantenimientos preventivos y correctivos de los circuitos cerrados de TV en diferentes conjuntos de Bogotá. Para lo cual se suministró el soporte y gestión del mantenimiento, garantizando una alta disponibilidad de los CCTV.

así como la renovación tecnológica de cámaras análogas con el fin de ayudar a la vigilancia y control de las áreas comunes, pasillos y parqueaderos, garantizando un aumento sustancial en la seguridad y tranquilidad de las familias que habitan mencionado conjunto.

## **GESTIÓN DOCUMENTAL**

### **CONTROLDOC., Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)**

Se realizó parametrización, implementación y entrada a producción de la herramienta controldoc., asimismo se brindaron capacitaciones a todos los funcionarios en el manejo del aplicativo.

### **TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD)**

Se realizaron 5 mesas de trabajo con la evaluadora del Archivo General de la Nación (AGN) para realiza ajustes y convalidación, el día 21 de octubre del 2020 se realizó sustentación ante el pre-comité de evaluación y convalidación del AGN y dieron aval para sustentación ante el comité el día 28 de octubre de 2020, donde el comité de evaluación y convalidación en cabeza del Director General del AGN aprobaron las Tablas de Retención Documental del ICFE.

### **TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD)**

Se realizaron 7 mesas de trabajo con la evaluadora del Archivo General de la Nación (AGN) para realiza ajustes y convalidación, el día 02 de diciembre del 2020 se realizó sustentación ante el pre-comité de evaluación y convalidación del AGN y dieron aval para sustentación ante el comité en cabeza del Director General del AGN, se encuentra a la espera de la citación para dicha sustentación.

### **VALORACIONES DOCUMENTALES – APLICACIÓN DISPOSICIÓN FINAL CUMPLIMIENTO TIEMPO DE RETENCIÓN AC**

Se realizó la verificación del Formato Único de Inventario Documental del Archivo Central para determinar los documentos que cumplieron su tiempo de retención para aplicar la disposición final y procedimiento.

Se evidenciaron 500 unidades documentales que cumplieron tiempo de retención y su disposición final es de eliminación, estas series y subseries documentales se llevaron a aprobación ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño en el cual se aprobó la digitalización y eliminación de la documentación mediante Acta No. 001 del 25 de febrero de 2020 y Acta No. 1485 del 14 de octubre de 2020.

## ORGANIZACIÓN ARCHIVOS DE GESTIÓN SECCIONALES

Se realizaron capacitaciones, asesoría y apoyo a los administradores de las diferentes seccionales a nivel nacional en organización de los archivos de gestión para transferencias primarias y auditorías.

## RECEPCIÓN TRANSFERENCIAS PRIMARIAS

Se recepcionaron transferencias primarias de la sede administrativa que se encontraban atrasadas desde el 2013, en cumplimiento con la normatividad y tiempos de retención establecidos en la TRD de cada área de trabajo.

## GESTIÓN DE ALMACÉN

- Durante la vigencia del 2020 se realizó verificación de los bienes devolutivos a cargo de las dependencias, donde se realizaron bajas de elementos que habían cumplido su vida útil, los cuales fueron cargados al inventario de control administrativo de la siguiente manera:

### 1655110001 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00010	DESTAPADORA RIDGID DE TAMBOR CAPACIDAD 1.1/2 A 4	\$ 826.086,00
AF00463	ROTOMARTILLO 1	\$ 878.374,70
AF00464	ROTOMARTILLO 2	\$ 878.374,70
AF00465	ROTOMARTILLO 3	\$ 878.374,70
AF00466	ROTOMARTILLO 4	\$ 878.374,70
AF00950	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 1	\$ 856.800,00
AF00951	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 2	\$ 856.800,00
AF00952	PLATAFORMA CON ESCOTILLA 3.000 X 0.610 m (Marca STEPUP ) 3	\$ 856.800,00
AF02149	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 1	\$ 894.000,00
AF02150	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 2	\$ 894.000,00
AF02151	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 3	\$ 894.000,00
AF02152	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 4	\$ 893.999,99

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF02153	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 5	\$ 894.000,00
AF02154	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 6	\$ 893.999,99
AF02155	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 7	\$ 894.000,00
AF02156	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 8	\$ 893.999,99
AF02157	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 9	\$ 894.000,00
AF02158	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 10	\$ 894.000,00
AF02159	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 11	\$ 894.000,01
AF02160	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 12	\$ 894.000,00
AF02161	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 13	\$ 894.000,01
AF02162	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 14	\$ 894.000,00
AF02163	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA 15	\$ 894.000,01

#### 1665010001 MUEBLES Y ENSERES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00026	SOFA DOS PUESTOS	\$ 800.000,00
AF00509	ESTANTERIA SEMIPESADA 44 DE 0,79 (MTS) LARGO * 0,6 (MTS) ANCHO CONFORMADO POR 2 UNIDADES	\$ 865.454,00

#### 1665020001 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00029	DESTRUCTORA DE PAPEL SN: 4037540	\$1.800.000,00

#### 1670010001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00034	MESA CONTROLADORA AU 500 Z	\$ 950.000,00

#### 1670020001 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00043	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS2 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00044	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375T MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00046	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVT MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00047	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67784	\$ 900.000,00
AF00048	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375C MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00049	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS5 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00050	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6776L	\$ 900.000,00
AF00051	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00052	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G7723	\$ 900.000,00
AF00053	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS0 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00057	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVLMOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00058	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZPS MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00059	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVY MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00061	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVV MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00062	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413751 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00063	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVJ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00064	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL2050 QPR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00065	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVD-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00066	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS7 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00067	PORTATIL HP CNU92812B8	\$ 900.000,00
AF00068	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6776P	\$ 900.000,00
AF00070	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4W-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00071	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRX MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00072	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVP-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00079	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q55 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00080	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681M9	\$ 900.000,00
AF00081	COMPUTADOR -PC DEL VOSTRO 260S INTC13-3.10 CN: ONO1VP-64180-191-OFGM	\$ 850.000,00
AF00082	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413757 MOUSE Y	\$ 950.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
	TECLADO	
AF00083	IMPRESORA EPSON FX2190 S. FCTY074067	\$ 900.000,00
AF00084	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL441375S MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00086	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BS8 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00087	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4T-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00088	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B9C	\$ 900.000,00
AF00090	CPU MXD54405C6	\$ 800.000,00
AF00095	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVF MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00096	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVZ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00097	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVQ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00109	PORTATIL HP PROBOOK CND5025124	\$ 2.225.000,00
AF00110	PORTATIL HP PROBOOK CND50251BC	\$ 2.225.000,00
AF00112	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6774B	\$ 900.000,00
AF00116	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVS-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00117	SCANNER KODAK I2800 S/N 51605225	\$ 1.900.000,00
AF00119	IMPRESORA H PACKARD SNBCD8M090	\$ 1.100.000,00
AF00126	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZPJ MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00127	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZQ7 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00129	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VW0 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00130	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHZ	\$ 900.000,00
AF00131	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67783	\$ 900.000,00
AF00132	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777S	\$ 900.000,00
AF00133	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252C2B MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00134	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BH0	\$ 900.000,00
AF00135	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRR MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00136	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681R1	\$ 900.000,00
AF00137	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681TH	\$ 900.000,00
AF00138	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67785	\$ 900.000,00
AF00139	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS6 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00140	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413754 MOUSE Y	\$ 950.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
	TECLADO	
AF00141	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778C	\$ 900.000,00
AF00142	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413750 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00143	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67795	\$ 900.000,00
AF00144	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BJF	\$ 900.000,00
AF00145	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68PJ7	\$ 900.000,00
AF00146	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681NZ	\$ 900.000,00
AF00147	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681V1	\$ 900.000,00
AF00148	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67777	\$ 900.000,00
AF00149	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BSB MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00150	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B8Y	\$ 900.000,00
AF00151	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250 VVG MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00152	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68DH5	\$ 900.000,00
AF00153	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BRW MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00154	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B73	\$ 900.000,00
AF00155	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778H	\$ 900.000,00
AF00156	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BS4 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00157	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G777F	\$ 900.000,00
AF00158	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B99	\$ 900.000,00
AF00159	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413756 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00160	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q4S MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00161	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681T6	\$ 900.000,00
AF00162	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRS MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00163	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B94	\$ 900.000,00
AF00164	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67786	\$ 900.000,00
AF00165	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4421GPW MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00166	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681ZK	\$ 900.000,00
AF00167	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681MH	\$ 900.000,00
AF00168	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVB-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00169	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777Z	\$ 900.000,00
AF00170	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252VVN MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00171	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BFB	\$ 900.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
AF00172	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681SH	\$ 900.000,00
AF00173	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67788	\$ 900.000,00
AF00174	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67734	\$ 900.000,00
AF00175	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS1MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00176	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6773P	\$ 900.000,00
AF00177	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681TS	\$ 900.000,00
AF00178	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VV8 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00179	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778X	\$ 900.000,00
AF00180	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BF5	\$ 900.000,00
AF00181	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681RN	\$ 900.000,00
AF00182	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681PM	\$ 900.000,00
AF00183	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHH	\$ 900.000,00
AF00184	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BHM	\$ 900.000,00
AF00187	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVK MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00188	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778Z	\$ 900.000,00
AF00189	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVH MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00190	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681RB	\$ 900.000,00
AF00191	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4411ZQ1 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00192	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B1S4	\$ 900.000,00
AF00193	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4413762 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00194	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68B80	\$ 900.000,00
AF00195	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252 BRY MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00196	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6778L	\$ 900.000,00
AF00197	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVX-MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00198	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6773D	\$ 900.000,00
AF00199	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G67781	\$ 900.000,00
AF00200	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BG9	\$ 900.000,00
AF00201	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777K	\$ 900.000,00
AF00202	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4391Q50 - MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00203	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G681W8	\$ 900.000,00
AF00204	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXJ928007F6 - MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00205	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G6777B	\$ 900.000,00
AF00206	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4252BS9 MOUSE Y	\$ 950.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
	TECLADO	
AF00207	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VV9 MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00208	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VWV MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00211	EQ. ALL IN ONE PRO 400G1 HP MXL4250VVM MOUSE Y TECLADO	\$ 950.000,00
AF00212	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BGX	\$ 900.000,00
AF00213	IMPRESORA HP LASERJET PRO M127NF CNB9G68BDG	\$ 900.000,00
AF00214	COMPUTADOR -PC DEL VOSTRO 260S INTC13-3.10 CN-0WT3W6-70163-17A-00R3-A00	\$ 850.000,00

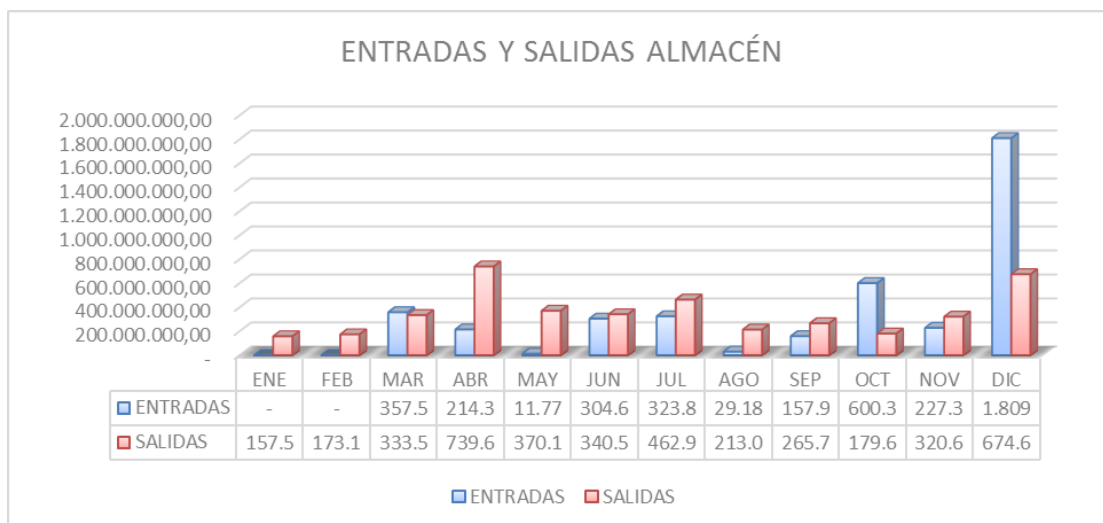
A continuación, se muestra una tabla comparando con las cifras de bajas en relación con las del año 2019, teniendo los siguientes resultados

<b>BAJAS</b>		
MES	VALOR 2019	VALOR 2020
NOVIEMBRE	\$ 66.313.524,00	
DICIEMBRE	\$ 55.810.445,91	\$ 145.685.438,80
<b>TOTAL</b>	\$ 122.123.969,91	\$ 145.685.438,80

El aumento de los valores de bajas en el 2020, se debió a lo que se cumplieron la vida útil de elementos establecida cuando se implementaron las políticas contables, además de esto se cargó como elementos de control administrativos todos aquellos cuyo valor está por debajo del salario mínimo mensual legal para el año 2021.

- Se realizó conteo físico del inventario de elementos de consumo del almacén para el mes de diciembre, realizando la respectiva acta y confrontándolo con los saldos de la cuenta con contabilidad.
- Se adquirió estantería con el fin de tener un mejor manejo y facilitar la entrega de elementos de grandes dimensiones.

En cuanto a ingresos y egresos de elementos en bodega en el transcurso del año 2020, presenta la siguiente grafica



Se puede apreciar que se mantenía una tendencia a que los egresos fueran mayor a los ingresos, sin embargo, en el mes de octubre se realizó ingreso por de elementos de ferretería por culminación de contrato, mientras que en diciembre se debido al registró de ingreso de los elementos para el mantenimiento de viviendas fiscales de la vigencia 2020 a nivel nacional.

## GESTION SERVICIOS PUBLICOS

Liquidación en seis (16) resoluciones realizando devolución del fondo de servicios públicos a usuarios que entregaron vivienda en Bogotá y otras guarniciones en los meses de septiembre adiciembre de 2019 y enero a septiembre 2020:

- Resolución N° 285 liquidando 143 usuarios por valor de \$ 75.361.715
- Resolución N° 030 liquidando 453 usuarios por valor de \$ 256.000.022
- Resolución N° 052 liquidando 157 usuarios por valor de \$ 96.698.888
- Resolución N° 077 liquidando 171 usuarios por valor de \$ 101.646.453
- Resolución N° 105 liquidando 825 usuarios por valor de \$ 445.196,771
- Resolución N° 111 liquidando 162 usuarios por valor de \$ 83.835.671,64
- Resolución N° 125 liquidando 119 usuarios por valor de \$ 56.131.667,92
- Resolución N° 132 liquidando 083 usuarios por valor de \$ 26.807.866,31
- Resolución N° 142 liquidando 176 usuarios por valor de \$ 60.982.761,94
- Resolución N° 166 liquidando 119 usuarios por valor de \$ 56.103.800,58
- Resolución N° 170 liquidando 055 usuarios por valor de \$ 38.585.380,75
- Resolución N° 180 liquidando 119 usuarios por valor de \$ 78.366.023,57
- Resolución N° 190 liquidando 206 usuarios por valor de \$ 116.380.519,63
- Resolución N° 248 liquidando 165 usuarios por valor de \$ 85.973.358,29

Resolución N° 299 liquidando 053 usuarios por valor de \$ 29.063.471,31  
 Resolución N° 305 liquidando 040 usuarios por valor de \$ 24.909.845,76

Elaboración de cuatro (4) resoluciones de devoluciones varias en el mes de enero, febrero, abril, junio agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2020:

Resolución N° 027 devolución a 067 usuarios por valor de \$ 11.256.877,55  
 Resolución N° 065 devolución a 112 usuarios por valor de \$ 24.256.613,30  
 Resolución N° 091 devolución a 073 usuarios por valor de \$11.129.574,00  
 Resolución N° 054 devolución a 054 usuarios por valor de \$11.700.938,00  
 Resolución N° 169 devolución a 057 usuarios por valor de \$12.317.764,73  
 Resolución N° 199 devolución a 021 usuarios por valor de \$3.117.160,92  
 Resolución N° 259 devolución a 047 usuarios por valor de \$10.565.934  
 Resolución N° 307 devolución a 044 usuarios por valor de \$11.805.963

Cancelación de facturas emitidas por las empresas de servicios públicos de Bogotá y otras guarniciones por concepto de viviendas desocupadas, servicios comunales, mantenimiento de servicios públicos y cambio de medidores en 532 órdenes de pago.

En la vigencia 2020 se realizaron los siguientes mantenimientos e independizaciones:

ACTIVIDAD	INMUEBLES	VALOR	% EJECUCIÓN	INICIO	FINALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
IND. AGUA TAME	8	\$37.503.295	100%	04/09/2020	30/09/2020	Pagada
ALUMBRADO S.GUAVIARE	32	\$34.489.811	100%	25/09/2020	28/10/2020	Pagada
ALUMBRADO CHAMPAGNAT	18	\$24.969.545	100%	05/10/2020	19/10/2020	Pagada
ALUMBRADO PITALITO	47	\$5.004.802	100%	16/10/2020	28/10/2020	Pagada

IND. AGUA PAMPLONA	4	\$3.323.300	100%	07/09/2020	29/09/2020	Pagada
ADECUACIÓN INTERNA PAMPLONA	4	\$3.200.000	100%	15/10/2020	30/10/2020	Pagada
IND. GAS BUENA VISTA		\$86.099.883	100%	17/11/2020	07/12/2020	Pagada
IND. GAS CHIQUINQUIRA	9	\$31.648.905	90%	05/11/2020	28/11/2020	Pendiente instalación de contadores y posterior cobro por facturación.
IND. GAS SANTA MARTA	41	\$79.994.205	100%	10/11/2020	05/12/2020	Pagada
ALUMBRADO-ACOMETIDA TUNJA	40	\$53.282.903	100%	21/10/2020	10/11/2020	Pendiente facturación
IND. AGUA CHIQUINQUIRA	9	\$6.800.000	100%	10/11/2020	30/11/2020	Pagada
TOTAL	263	\$366.316.649				

Para la vigencia 2020 se realizó el cague de los servicios públicos y las resoluciones en el programa SAP.

## GESTIÓN DE PLANEACIÓN

- Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia de 2020 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional y el proyecto de Construcción de Viviendas Fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional.
- Elaboración del Informe de gestión de la vigencia 2019.
- Elaboración del Informe del primer semestre de la vigencia 2020.
- Seguimiento al Plan de Acción de la vigencia de 2020.
- Rendición mensual de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General del tercer trimestre del 2020 mediante la metodología SIRECI.
- Elaboración del plan de adquisiciones del 2021.
- Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2020, referente al presupuesto comprometido en los CDPs y las autorizaciones del director de los respectivos traslados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuesto e inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para la vigencia 2021.



- Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del ICFE para la vigencia 2020.
- Cumplimiento a la implementación del MIPG de acuerdo con la metodología del DAFP, rendición del FURAG de la vigencia 2019.
- Establecimiento y desarrollo del plan de acción de mejora a la evaluación del FURAG realizado por el DAFP a la gestión de la vigencia 2019 de la entidad.
- Preparación de los consejos Directivos ordinarios presenciales y no presenciales realizados en la vigencia 2020, elaboración de las respectivas Actas.
- Asistencia a los comités online asesores de contratación programada en la vigencia 2020.
- Recertificación del sistema de gestión de calidad con la norma NTC ISO 9001:2015 y del sistema de gestión Ambiental con la norma NTC ISO 14001:2015.
- Ajuste del manual específico de funciones y competencias para la OPEC de la CNSC.
- Coordinar la realización de la Audiencia de Rendición de cuentas a la ciudadanía de las vigencias 2019.
- Solicitud de vigencias futuras del 2020 - 2021 para mantenimiento de viviendas fiscales, para informática y para archivo.

Atentamente,



PSD. ERIKA MARCELA RODRÍGUEZ ROJAS  
Profesional de Defensa  
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Nombre: Erika Marcela Rodríguez Rojas

C.C No. 53.017.370 expedida en Bogotá